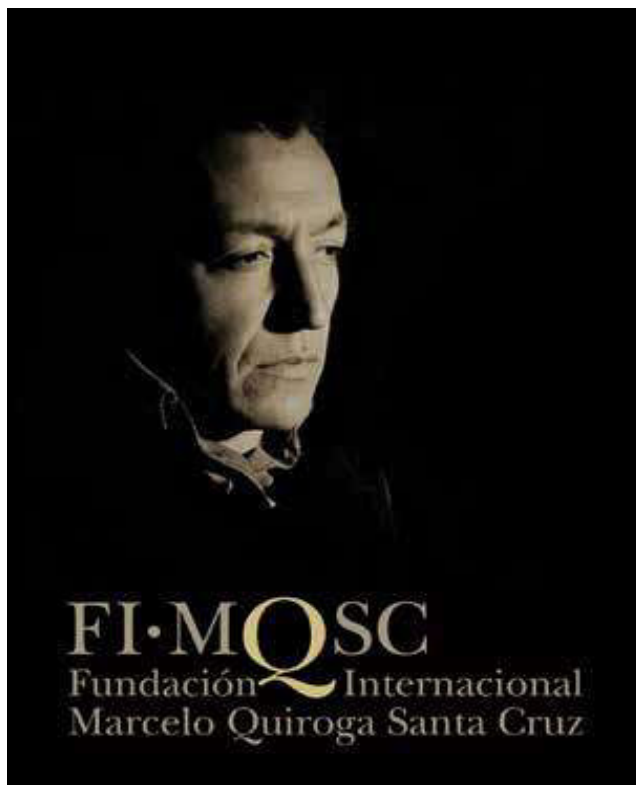


13 de marzo 2026



Desarrollo institucional, 4-6

Textos del profesor Laurence Whitehead, 7-20; 22-28

Elecciones judiciales en Bolivia; Enrique Arnal;
René Poppe; Elecciones del Poder Judicial en México.
Trad. cast. Luciana Solórzano.

Reseñas, 29-34

Jorge Ibargüengoitia: *Manzana de la discordia*.
(Secci, comp.) México: Joaquín Mortiz, 2025, 245 pp.
Trad. it. Valeria Garau.

Philippe Sands: *Calle Londres 38. Dos casos de
impunidad*. Barcelona: Anagrama, 2025, 580 pp.

Actualidad de *Los deshabitados*, 35-39

Los deshabitados, una novela política
por María José Daona

Los deshabitados, sistema de cifrado clandestino
de su autor (pseudo, Marco), 40-41

Mimeos inéditos del Archivo de la Fundación.



"La política, ese quehacer predilecto del hombre contemporáneo, reconoce en el diálogo su forma más saludable de expresión. En el monólogo, en cambio, se expresa mejor una política desnaturalizada. Desde abril de 1952, un estridente y tedioso monólogo oficial ha impedido la libre discusión de ideas y suplantado todo razonamiento sereno. Desde entonces, los problemas de más delicada solución, las cuestiones sociales más agudas, los temas substanciales de nuestra vida pública, han sido tratados con rudos y groseros instrumentos teóricos, manejados torpemente por gente más interesada en la expresión de un plañido o de un sentimiento de odio, que en el descubrimiento de la verdad".

Marcelo Quiroga Santa Cruz
La victoria de abril sobre la nación, 1960

**FUNDACIÓN INTERNACIONAL
MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ**
SEDE MÉXICO

DIRECTOR

Hugo Rodas Morales

COMITÉ COORDINADOR

Fernando Cruz / María José Daona

Rita Fabregat / Ana de Luca

EQUIPO DE TRADUCCIÓN

Miriam Armenta / Valeria Garau

Saraí Medina / Luciana Solórzano

Yixili Ruíz

DISEÑO BOLETÍN, TEXTOS E IMÁGENES
Sede México

AFICHE (p. 2)

Plural editores (Bolivia)

FI·MQSC
Fundación Internacional
Marcelo Quiroga Santa Cruz



Este Boletín es de acceso libre a través
de la página web de la FI-MQSC.

Av. Anacahuita 212, Col. Pedregal de Santo Domingo,
Del. Coyoacán, CP. 04369, Ciudad de México, México

www.lafundaciondemarcelo.org

“ La realidad, esa gran
fe de erratas de toda política
bien o mal intencionada ”

Apoyamos la movilización global hacia Gaza:
*contra el genocidio sionista, **Palestina libre***



*Consejo consultivo integrado por
veinte distinguidas personalidades*

César Brie / Director del Teatro de los Andes de Bolivia y documentalista; formado en Dinamarca también hizo teatro en Italia; dirigió y actuó en la obra de teatro "Otra vez Marcelo" y actualmente trabaja en su país de origen, Argentina.

Susan Buck-Morss / Ph.D. Profesora de Filosofía Política y Teoría Social en el Departamento de Gobierno, Estudios Alemanes e Historia del Arte. Profesora Distinguida del Departamento de Ciencias Políticas y Emérita del de Gobierno, Cornell University, EEUU.

Gustavo Cruz / Doctor en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México. Investigador de CONICET y la Universidad Nacional de Jujuy (indianismo e indigenismo, siglos XX-XXI), Argentina.

Pilar Domingo / Ph.D. en Política, Universidad de Oxford. Actualmente, investigadora (Senior Research Fellow) del Overseas Development Institute. Anteriormente, investigadora del Institute for the Study of the Americas de la Universidad de Londres, de la Universidad de Salamanca, del Queen Mary Universidad de Londres y del CIDEMéxico.

James Dunkerley / Ph.D. Universidad de Oxford. Profesor de la Queen Mary, Universidad de Londres, del Institute for the Study of de Americas de la Universidad de Londres; de la Latin american Culture and Civilization de la Universidad de New York; miembro de la Royal Historical Society, RU.

Markus Gabriel / Ph.D. Universidad de Heidelberg. Profesor de Epistemología, Filosofía Contemporánea en la Universidad de Bonn, donde también dirige el International Center for Philosophy and Multidisciplinary Center for Science and Thought. Profesor invitado en las universidades de New York, Berkeley, Sorbonne y la Chinese University de Hong Kong.

Roberto Gargarella / Postdoctorado en Balliol College de la Universidad de Oxford, sociólogo y doctor en Derecho por las universidades de Buenos Aires y Chicago; profesor e investigador en universidades de Bergen, Oslo, New York, Pompeu Fabra, Columbia, Harvard y la Universidad de Buenos Aires-Argentina.

Fredric Jameson / Ph.D., Yale University. Profesor Knut Schmidt-Nielsen de Literatura Comparada y Estudios Romances; enseñó en Harvard, Yale, y la Universidad de California; Director del Center for Critical Theory de Duke University, EEUU.(1934-2024)

Claudio W. Lomnitz / Ph.D., Stanford University. Antropólogo de la Universidad Autónoma Metropolitana y Máster de la Stanford University. Miembro de Colegio Nacional de México (ColNal). Profesor de Antropología de la Universidad de Columbia, New York-EEUU.

Dejan Mihailovic / Doctor en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México; filósofo en la Universidad de Belgrado, Serbia y la UNAM; profesor en Filosofía Política y Geopolítica del Instituto de Estudios Superiores de Monterrey-Campus Estado de México.

Tristan Platt / PhD. Música, Filosofía y Clásicos de la Universidad de Oxford, Antropología Social (con Lingüística) de la London School of Economics y Quechua de Cornell University. Profesor Emérito de Antropología e Historia de la Universidad de St. Andrews, Escocia. (1944-2024)

José Antonio Quiroga / Licenciado en Filosofía de la Universidad Nacional Autónoma de México; Seminario de Ontología (maestría) a cargo de Eduardo Nicol; diplomado en periodismo por el CONACYT-México; Director de Plural editores, La Paz-Bolivia.

FI·MQSC

María Soledad Quiroga / Licenciada en Sociología de la Universidad Nacional Autónoma de México. Poeta y narradora, actualmente Directora de la Fundación UNIR. Es hija de Marcelo Quiroga Santa Cruz. La Paz-Bolivia.

Rodrigo Quiroga Santa Cruz / Estudió cine en Alemania y Derecho en Bolivia. Es hijo de Marcelo Quiroga Santa Cruz. La Paz-Bolivia.

Juan Carlos Salazar / Periodista de la Universidad Católica Boliviana (UCB); exdirector del Servicio Internacional en Español de la Agencia Alemana de Prensa (DPA), exdirector del diario Página Siete y director de la Carrera de Comunicación social de la UCB, La Paz-Bolivia.

Juan Manuel Silva / Doctor en Filosofía de la Universidad Nacional Autónoma de México; Secretario del Seminario de Eduardo Nicol; Rector de la Universidad del Claustro de Sor Juana; miembro de la Metaphysical Society of America; profesor de la UNAM-Ciudad de México.

Mauricio Souza / Ph.D., Boston College. Profesor de literatura hispanoamericana, Saint Louis University (EEUU) y de la Universidad Mayor de San Andrés (La Paz-Bolivia). Editor y crítico cinematográfico. Fue director de la Revista Boliviana de Investigación, La Paz-Bolivia.

Göran Therborn / Ph.D., Profesor Emérito de Sociología de la Universidad de Cambridge. Profesor Afiliado de Ciencias Sociales de la Linnaeus University. Fue codirector del Swedish Collegium para los Estudios Avanzados en Ciencias Sociales, Suecia.

Alberto Toscano / Ph.D., University of Warwick, Filosofía. Lector en Teoría Crítica en el Goldsmiths de la Universidad de Londres; codirige el Centre for Philosophy and Critical Thought. Es profesor visitante en el Digital Democracy Institute de la Facultad de Comunicaciones de la Simon Fraser University, Canadá.

Laurence Whitehead / Investigador (Senior Research Fellow) en Política del Nuffield College, Universidad de Oxford. Editor de la Oxford University Press. Fue beneficiario de la beca Overseas Development Institute Fellowship durante su primer año de investigación en Bolivia, 1967-1968. Presidente del Conseil Scientifique del Institut des Amériques, París.

VEINTE DISTINGUIDOS MIEMBROS

El carácter de diálogo plural y colegiado de la Fundación se concreta en su Consejo consultivo, integrado por distinguidas/os intelectuales, académicos y gestores culturales del ámbito internacional, cuya disposición generosa y trabajo horizontal sugiere recomendaciones e iniciativas para las tareas a emprender por la Fundación.

Laurence Whitehead

Destacado académico de la Universidad inglesa de Oxford (Nuffield College) y miembro del Consejo consultivo de nuestra Fundación, el profesor Whitehead nos honra autorizando la publicación de tres textos sobre Bolivia y su más reciente intervención pública sobre el Poder Judicial en México (un borrador de este último fue presentado en la Conferencia “Breakdowns and (de)democratization in South America and beyond”, organizada por la Escuela de Estudios Internacionales, de la Universidad de Trento (Italia), en octubre de 2023, recogida en inglés en: “A 40 años de la tercera ola de democratización: trayectorias democráticas en América Latina”).



(El profesor Laurence Whitehead, al centro)



ANTECEDENTES

¿Qué podrían significar las elecciones judiciales para América Latina?

El lunes 4 de noviembre del 2024, Canning House organizó una mesa redonda centrada en la pregunta “¿Deberían elegirse los jueces?”, que abordó la democracia, el poder judicial y la separación de poderes en América Latina. Jeremy Browne, director ejecutivo de Canning House, inauguró la sesión subrayando la importancia del tema, ya que el debate tuvo lugar el día antes de una decisión clave de la Suprema Corte de México sobre la reforma judicial del país. (...) Ofreciendo un caso comparativo, el Dr. Whitehead reflexionó sobre la experiencia de Bolivia con jueces electos desde 2009. Las elecciones judiciales de Bolivia, introducidas bajo el presidente Evo Morales dentro de una nueva constitución boliviana, tenían como objetivo democratizar un poder judicial históricamente dominado por la élite blanca y rica de Bolivia, en una resaca del colonialismo español.

Whitehead relató cómo los nuevos jueces de Bolivia fueron rápidamente criticados por sus decisiones partidistas, incluyendo decisiones que permitieron a Morales aspirar a más mandatos presidenciales, a pesar de los límites constitucionales. El descontento público aumentó y la legitimidad del sistema judicial se vio aún más erosionada, como lo demostró una asombrosa tasa de abstención del 65% en las elecciones posteriores.

Esta experiencia, argumentó Whitehead, ilustra los posibles riesgos de politizar los nombramientos judiciales, especialmente cuando el partido gobernante tiene un control sustancial sobre la aprobación de los candidatos. Enfatizó que las reformas de Bolivia no lograron fomentar la independencia judicial y, en última instancia, dañaron la confianza pública en el poder judicial.

El profesor Whitehead, reflexionando sobre la experiencia de Bolivia, planteó la cuestión de la sostenibilidad, enfatizando que reformas como estas son muy difíciles de revertir una vez promulgadas. Si bien algunos estados de EE. UU. han implementado con éxito elecciones judiciales para reflejar los valores locales, el caso de Bolivia ilustra la vulnerabilidad que pueden alcanzar los poderes judiciales electos sin un sistema de pesos y contrapesos adecuado.

EL EXPERIMENTO DE BOLIVIA CON ELECCIONES JUDICIALES DIRECTAS

I. ESTABLECIENDO UN PRECEDENTE

La práctica de elegir a los funcionarios judiciales no es nueva, pero hasta 2025, solo en Bolivia una constitución nacional prescribía la elección directa de todos los jueces de mayor rango y del Consejo Nacional de la Judicatura, organismo regulador del sistema. En total, 26 de las máximas autoridades judiciales de Bolivia serán elegidas por sufragio universal. Esta es una disposición fundamental de la constitución de 2009, cuyo objetivo es “descolonizar” a esta nación andina sin litoral y transformar su estructura jurídica, de una república eurocéntrica a la de un Estado plurinacional.

Según Joshua Braver, “en el plurinacionalismo, en lugar de un sistema jurídico basado en valores liberales y occidentales, coexistirían respetuosamente varios sistemas para que los departamentos regionales, municipios y zonas indígenas autónomas fueran iguales. Los indígenas podrían formar regiones autónomas con su propio sistema jurídico y un fuerte control sobre los recursos de su territorio”. Sin embargo, en un compromiso ambiguo, la nueva carta también “socavaba su independencia al exigir que estuvieran ‘en armonía con la Constitución y la ley’, y de hecho, los planes de autonomía indígena debían ser aprobados por el gobierno central. Además, el sistema judicial indígena estaba bajo la supervisión del gobierno nacional...”. Esta disposición, con dos caras, claramente otorgaba un amplio margen interpretativo a las máximas autoridades judiciales y, por lo tanto, subrayaba su necesidad de la mayor legitimación que se suponía que debía proporcionar la elección directa.

El sistema judicial boliviano tiene profundas raíces hispánicas y coloniales. Antes de la independencia, estos territorios fueron gobernados durante más de 260 años por el Presidente y cinco Oidores de la Audiencia de Charcas, que operaban desde Sucre, la

capital nominal de Bolivia, que también es la sede de la actual Corte Suprema y sede de una universidad con cuatro siglos de historia impartiendo educación jurídica (la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, fundada en 1624). Los jueces de la Audiencia recibieron importantes poderes, delegados desde la lejana Lima, y en un momento dado su competencia se extendió hasta Cuzco, al norte, Tucumán, al sur, y Paraguay, al este. Hasta las reformas borbónicas, ejercieron autoridad espiritual, administrativa y judicial sobre una vasta jurisdicción habitada principalmente por hablantes de aymara, guaraní y quechua, además de una población hispanohablante, gran parte de la cual también era analfabeta. Estos funcionarios eran licenciados y peninsulares. Estaban imbuidos de la cultura burocrática y legal española, con su énfasis en las leyes e instrucciones escritas. Esto los alejaba enormemente del pueblo al que gobernaban.

Una respuesta temprana a la invasión napoleónica de España fue que la Audiencia considerara buscar protección para Charcas de Brasil, pero en su mayoría permaneció alineada con las fuerzas monárquicas españolas hasta su derrota en Ayacucho en diciembre de 1824. Posteriormente, la Audiencia se disolvió (abril de 1825), pero figuras clave se esforzaron por mantener el continuismo judicial y legal a través de su influencia en la redacción de la Constitución de 1825 (modelada sustancialmente en el precedente estadounidense, con un poder judicial independiente). No fue hasta un año después que entró en vigencia una carta efectiva: la Constitución bolivariana de 1826 dictada en Lima, que preveía un presidente vitalicio, pero también reafirmaba la separación de poderes y un poder judicial independiente. Sin embargo, en la práctica, durante el primer medio siglo de la república, los puestos judiciales fueron designados y pagados por el poder ejecutivo, aún basándose en el legalismo del idioma español, pero no atendidos por criollos en lugar de peninsulares.

Tras la pérdida de la costa boliviana, la Constitución de 1880 reforzó los rasgos liberales del gobierno republi-



cano, en detrimento de las tradiciones indígenas. El artículo 110 preveía una Corte Suprema de siete miembros, compuesta por ciudadanos de al menos 40 años, que contaran con cinco años de experiencia en un Tribunal Superior o diez años como abogados de buena reputación. Cada uno sería elegido por la Cámara de Diputados entre los candidatos propuestos por el Senado. De este modo, se perpetuaron aún más las tradiciones jurídicas heredadas. Si bien la Constitución de 1938 anuló muchas de las disposiciones liberales de 1880 y las sustituyó por una carta social que restringía los derechos de propiedad y promovía los derechos colectivos, estas disposiciones judiciales se mantuvieron intactas y se mantuvieron así a lo largo del siglo XX (a pesar de sucesivas emergencias e interrupciones).

La transición de Bolivia hacia la democracia electoral en la década de 1980 y la traumática adopción de una agenda económica neoliberal después de 1985 incluyeron, sin duda, innovaciones significativas en el funcionamiento del poder judicial. Sin embargo, hasta 2009, el modelo básico que regía el sistema legal se mantuvo acorde con las prácticas internacionales estándar de gobernanza constitucional. Desde la perspectiva anticolonial que estructuró las políticas públicas bolivianas a principios del siglo XXI, esta herencia fue inaceptablemente globalista, elitista e insensible a la opinión pública. Por ejemplo, favoreció a la inversión extranjera y legitimó medidas coercitivas de erradicación de drogas. El gobierno del Movimiento al Socialismo (MAS) que asumió el poder en 2005 después de una serie de movilizaciones populares contra las intervenciones “imperialistas” estaba dispuesto a romper con las convenciones externas y experimentar con la idea no probada de la elección directa de las principales autoridades judiciales nacionales, yendo más allá de las variantes subnacionales establecidas en otros lugares. Aunque el “nuevo constitucionalismo” estaba de moda en todo el hemisferio en ese momento, ningún otro gobierno de la “marea rosa” dio este paso radical.

II. ELECCIONES JUDICIALES Y LA CONSTITUCIÓN DE 2009

Con la expansión de la democratización, varias repúblicas sudamericanas adoptaron constituciones más inclusivas, que a menudo incluían disposiciones orientadas al profesionalismo y la independencia judicial: Brasil en 1988; Colombia en 1991; y el trío de la “Marea Rosa” de Venezuela en 1999; Ecuador en 2008; y Bolivia en 2009. Pero solo la última de estas cinco preveía la elección directa de los altos cargos judiciales. «Lo que distingue al partido y la ideología del MAS de otros radicales fue su idea de un pueblo plural».

La excepción boliviana fue, en parte, una expresión de la brecha que separaba el orden jurídico formal de la república de las realidades vividas y las prácticas de resolución de conflictos que prevalecían en la mayoría

de las comunidades bolivianas. La constitución plurinacional reconocía 37 idiomas oficiales, y aunque el español se entiende ampliamente, aproximadamente la mitad de la población aún declara tener una lengua indígena como lengua materna (quechua 18%; aymara 10%, etc.). Usos y Costumbres Los indígenas (CHECK) y las asambleas y autoridades locales ofrecen procedimientos informales de resolución de disputas que suelen ser más accesibles y ampliamente comprendidos que los tribunales formales. En este contexto, el quinto centenario de Colón desencadenó movimientos sociales particularmente vigorosos y extensos que reaccionaron contra las reformas neoliberales de la década de 1980 y que culminaron en las “guerras del agua” y “guerras del gas” de principios de la década de 2000. Impulsado al poder por estas fuerzas, el MAS optó por adoptar un enfoque drástico e inédito para el nombramiento de autoridades judiciales, integrándolo a su revolución constitucional.

El artículo 182 prevé la elección directa por sufragio universal de todos los magistrados del Tribunal Supremo (TSJ) con candidatos preseleccionados por una mayoría de dos tercios en una sesión legislativa conjunta, de entre un grupo de solicitantes cualificados (mayores de 30 años, con título de abogado y una trayectoria profesional impecable de al menos ocho años). Se elegirá un magistrado en un concurso no partidista por cada uno de los nueve departamentos territoriales. Los candidatos no deben pertenecer a organizaciones políticas ni pueden (ni nadie en su nombre) hacer campaña electoral. La elección tiene una duración de seis años, no renovable. El artículo 188 prevé la elección de los jueces del Tribunal Agroambiental (TA) bajo las mismas reglas, con el requisito adicional de que los candidatos tengan experiencia como jueces agrarios y que se garantizará la composición pluralista del Tribunal mediante la aplicación del criterio de plurinacionalidad. El artículo 194 trata del Consejo Nacional de la Judicatura. (CNJ) (al que se le otorgan facultades disciplinarias sobre todos los jueces, incluidos los tres tribunales superiores).

Las mismas condiciones de nombramiento y criterios de membresía se aplican a este Consejo, y nuevamente la asamblea legislativa preselecciona a los candidatos para la elección según la mayoría de dos tercios. El artículo 199/9 se refiere al Tribunal Constitucional. Plurinacional (TCP), cuyo objetivo es velar por el correcto cumplimiento de las disposiciones constitucionales. En este caso, los candidatos deben tener al menos 35 años y ser propuestos por organizaciones de la sociedad civil o comunidades indígenas. En este caso, la legislatura bicameral preselecciona por dos tercios de los presentes en una sesión conjunta.

En conjunto, estas disposiciones significaban que más de 20 funcionarios judiciales de alto nivel (o más de 40 vacantes, incluyendo los suplentes) debían ser elegidos en ciclos sucesivos de seis años después de la preselección de candidatos en un proceso de eva-

luación legislativa bicameral. Más de ochenta nombres de candidatos, con fotos y resúmenes de carrera, tendrían que ser presentados a los votantes para generar un concurso judicial especial competitivo, y los ganadores serían elegidos por sufragio universal bajo una regla de votación obligatoria. Cabe señalar que los mandatos presidencial y legislativo son de cinco años, lo que significa que las elecciones judiciales están desincronizadas de las elecciones partidistas, aunque el Órgano Electoral Plurinacional / Tribunal Supremo Electoral (OEP/TSE) (no electo) está encargado de gestionar ambos procesos. Hubo un hiato entre la promulgación de esta constitución y el acuerdo sobre la legislación secundaria necesaria, pero finalmente las autoridades anteriores fueron destituidas. En 2011, Bolivia fue testigo de la primera elección del mundo de un poder judicial nacional por sufragio universal.

Los resultados de estas notables innovaciones judiciales se analizan en las siguientes secciones. Estos resultados reflejan un contexto más amplio de debate sobre los méritos de la Carta de 2009 en su conjunto. Cabe distinguir dos puntos de vista contrapuestos. Para los analistas afines al MAS, la elección directa de jueces se enmarca en un proyecto más amplio de descolonización y empoderamiento de las múltiples naciones y comunidades de Bolivia. Un poder judicial elegido por el pueblo y al abrigo del control partidista protegería un ambicioso conjunto de derechos (incluidos los de la infancia, las personas con discapacidad, el medio ambiente, la salud y los pueblos rurales e indígenas) y protegería las libertades (incluido el derecho a la acción popular), además de defender principios constitucionales y del estado de derecho más amplios. Las prácticas neoliberales y excluyentes cederían terreno a alternativas inclusivas y con apoyo social. Para quienes se oponían al nuevo sistema, en cambio, el año 2009 implicó la imposición de una constitución y una fórmula judicial diseñadas para vulnerar los derechos individuales y socavar la seguridad jurídica fundamental de una democracia liberal y una economía de mercado. Dieciséis años después, este debate polarizado sigue siendo una división dominante y aún condiciona el panorama electoral. La Carta en su conjunto sigue siendo controvertida e incierta, una realidad que inevitablemente eclipsa también sus disposiciones judiciales.

Desde una perspectiva externa, ambas evaluaciones parecen presentar deficiencias. Contrariamente a las aspiraciones de los defensores de la Constitución, algunas de sus aspiraciones iniciales resultaron inconsistentes (como se muestra arriba, el plan para una autoridad jurídica indígena autónoma discrepaba con los elementos del control nacional), y otras disposiciones (como la relativa a los límites de los mandatos judiciales, que se analiza más adelante) resultaron impracticables. Por otro lado, quienes defienden la democracia liberal y la economía de mercado harían bien en distinguir entre las deficiencias en el diseño e implementación de las elecciones judiciales y la necesidad de

asegurar la aceptación del electorado boliviano para que los tribunales puedan superar su déficit histórico de legitimidad.

Para ir más allá de estos debates binarios es necesario examinar el historial de las elecciones judiciales de Bolivia a lo largo de sus primeros tres ciclos.

III. 2011-2017

Hubo un lapso de dos años entre la promulgación de la Constitución y la toma de posesión de los jueces electos a principios de 2012, con nombramientos interinos que tomaron el relevo. No fue hasta octubre de 2011 que finalmente se convocaron las primeras elecciones judiciales del país, tras un proceso de preselección llevado a cabo por la legislatura elegida en diciembre de 2009, en el que el MAS obtuvo una supermayoría. «Los observadores afirmaron que la comisión de escrutinio legislativo priorizó la identidad étnica sobre las cualificaciones y la experiencia profesionales... y la OEA condenó el proceso por falta de transparencia y participación de la oposición... varios candidatos fueron desentramados por sus vínculos con el partido de gobierno... miembros del MAS confirmaron posteriormente que muchos diputados de segunda línea... simplemente votaron siguiendo las instrucciones de los líderes del partido».

La oposición presionó a los votantes para que se abstuvieran de todas las elecciones, y aunque el voto era obligatorio, alrededor del 60% de los votos emitidos fueron en blanco o nulos. Sin embargo, gran parte de esto podría atribuirse a la falta de información en lugar de a un boicot deliberado. «...el paquete de información (no) logró llegar hasta el 30% de las áreas rurales... Muchos votantes afirmaron que seguían ignorando el proceso electoral y los candidatos antes de las elecciones». El trabajo empírico de Driscoll y Nelson encontró escasa evidencia de preferencia por candidatos identificados por los medios como afiliados al MAS (p. 130), o bien a favor de contra de las candidatas, pero sí encontró que los candidatos «abiertamente indígenas» recibieron un impulso notable. «La elección directa de los jueces nacionales amplió drásticamente la diversidad de los altos tribunales en términos de composición étnica de la magistratura» (p. 132/3). También aumentó considerablemente la presencia femenina en la magistratura. Sin embargo, muchos comentarios, incluso de dirigentes del MAS, expresaron su decepción por el hecho de que una composición más representativa no se viera acompañada de un mejor desempeño judicial (se creía ampliamente que los candidatos más cualificados se habían mostrado reacios a participar en la contienda electoral) ni de una mayor legitimidad del sistema. Muchos de los jueces elegidos en 2011 fueron posteriormente suspendidos o investigados por fraude, corrupción u otras faltas de conducta. Cuando el TCP... En 2013, cuando el gobierno dictaminó que el Presidente Morales era elegible para un tercer mandato en 2015

(su primer mandato fue descartado con el dudoso argumento de que era anterior al nuevo gobierno), la oposición redobló su insatisfacción con los jueces electos y se preparó el escenario para la creciente disfuncionalidad y desconfianza de la década siguiente.

IV. 2017-2023

Evo Morales permaneció en la presidencia tras las elecciones generales de 2015, que otorgaron nuevamente una supermayoría al MAS en la legislatura bicameral. Además, en 2016, convocó un referéndum para poder presentarse nuevamente en 2020. Cuando esta propuesta fue derrotada por un estrecho margen (el 51,3% de los votos en contra fue negativo), se negó a aceptar la derrota y recurrió a los jueces electos para validar su afirmación. Este fue el tenso contexto de la segunda vuelta de las elecciones judiciales, que se celebró en 2017, y que mostró la máxima resistencia y desapego del electorado. Mientras que en 2011 el 61,2% de los votos emitidos fueron nulos y en blanco, esta vez la cifra fue del 65,9%.

Dado que los jueces electos en 2011 completarían sus mandatos de seis años a finales de 2017, era esencial completar el segundo ciclo electoral antes de 2018. Inicialmente, las elecciones judiciales nacionales se habían programado para el 22 de octubre de 2017, pero el proceso de preselección no generó suficientes candidatas e indígenas para cumplir con las cuotas especificadas para cada contienda departamental. En consecuencia, las reglas de cuotas se modificaron ligeramente y la elección se retrasó hasta el último momento posible. Finalmente, los votantes acudieron a las urnas el 3 de diciembre para elegir entre 96 nombres (había 24 vacantes por cubrir en esta ronda). Por lo tanto, las elecciones judiciales se celebraron solo cinco días después de que el TCP emitiera un fallo extraordinario y para muchos ciudadanos impactante: que (a pesar del claro lenguaje del artículo 168 de la Constitución de 2009 y del fracaso en un referéndum de 2016 de un intento de derogación) no había límite al número de veces que Evo Morales podía ser reelegido como presidente. Según el TCP, sería una violación de sus derechos humanos si alguna vez fuera descalificado.

En un minucioso estudio estadístico que comparó los datos de las encuestas previas al fallo del TCP con la votación real cinco días después, Driscall y Nelson descubrieron un significativo cambio de opinión de última hora hacia el voto nulo, que afectó tanto a los votantes progubernamentales como a los opositores, y se extendió al sector del electorado que se identifica como indígena. Si bien incluso antes del fallo del TCP la desafección ya era igual o superior a la de 2011, su estudio también subrayó el limitado conocimiento de los votantes sobre los candidatos individuales y la disminución de la representación indígena y femenina en el poder judicial.

Otra decepción se relacionó con los excesivos poderes que se atribuyó el TCP en comparación con los otros tres órganos judiciales superiores, y la naturaleza arbitraria (a veces flagrantemente anticonstitucional) de sus decisiones. Cabe destacar que sus decisiones de 2013 y 2017 sobre la elegibilidad presidencial se consideraron evidencia de un contubernio. Entre su liderazgo y la presidencia de Morales, y ha continuado interfiriendo y actuando de forma inapropiada hasta 2025 (como se analiza en la siguiente sección). Los juristas bolivianos argumentan que la Constitución de 2009 no confirió autoridad final a este órgano para resolver acuerdos constitucionales, sino que previó una responsabilidad compartida, con la contribución del Senado, el OEP y los demás tribunales electos. De hecho, algunos se opusieron a un TCP independiente cuando la mejor práctica habría sido una sala constitucional dentro del TSJ. En la práctica, sin embargo, alentado por el ejecutivo, uno de los cuatro órganos electos ha eclipsado y desplazado al resto; el AA, en contraste, apenas ha desempeñado funciones útiles.

Tales eran las disfunciones e insatisfacciones con el sistema judicial electo de Bolivia incluso antes de la crisis de noviembre de 2019 que obligó a Evo Morales al exilio (un golpe según el MAS, una rebelión popular contra el fraude electoral según la oposición). Después de un gobierno interino turbulento que luchó contra la covid, en las elecciones de un año después, el MAS regresó a la presidencia bajo el liderazgo de Luis Arce. Evo Morales siguió siendo líder del partido, pero ya no dirigía el estado ni dominaba el “proceso de cambio”, mientras que el MAS ya no tenía una supermayoría en la legislatura. Los jueces elegidos en 2016 permanecieron en el cargo durante su mandato de seis años, habiéndose adaptado a sucesivas coyunturas políticas que a menudo mostraban más oportunismo que integridad jurídica. En particular, los mismos jueces del TCP que en 2017 habían anulado la disposición de límite de mandato del artículo 168 ahora interpretan de manera estricta “elegido por una vez para un período continuo” para impedir cualquier reelección discontinua. A medida que el partido gobernante MAS se fue dividiendo en arcistas y evistas Evo Morales se presentó como el único candidato presidencial legítimo para 2025 del partido que fundó y aún lideraba, aunque la Corte Constitucional lo inhabilitó. Sin embargo, el tercer ciclo de elecciones judiciales estaba programado para finales de 2023, para que una nueva generación de jueces pudiera asumir el cargo a principios de 2024 y garantizar la continuidad legal en torno a las elecciones nacionales del bicentenario, previstas para agosto de 2025. En cambio, el ya desastroso sistema de renovación de los altos tribunales quedó aún más desacreditado.

IV. EL EXPERIMENTO SE DESINTEGRA, 2023-25

Ante la imposibilidad de celebrar a tiempo el tercer ciclo judicial, los jueces cuyos mandatos expiraron a fina-

les de 2023 se declararon “prorrogados” en sus cargos hasta que se eligieran sus reemplazos. Siendo justos, un puñado de magistrados actuó con integridad y cesó en sus cargos a tiempo, pero la gran mayoría permaneció en el cargo, y las pocas vacantes fueron cubiertas por suplentes dóciles. Una proporción notable de los referentes de la probidad jurídica de Bolivia estaban dispuestos a seguir cobrando sus cuantiosos salarios estatales indefinidamente, sin que ninguno de los tres poderes del Estado estuviera dispuesto a obstruir este uso indebido de los fondos públicos.

En esta sección se analiza primero brevemente por qué se retrasaron las elecciones de 2023, y luego se analizan las elecciones judiciales incompletas de diciembre de 2024 y cómo se comparan con sus predecesoras.

No faltan candidatos a la culpa por el incumplimiento del plazo de 2023. El comportamiento posterior de los magistrados electos refuerza la creencia de que durante mucho tiempo habían favorecido este resultado. El gobierno de Arce era demasiado débil para controlar el proceso electoral y, por lo tanto, tenía un fuerte incentivo para postergarlo, ya que un poder judicial renovado y más seguro, aunque menos favorable, agravaría los numerosos problemas del gobierno. Quizás más crucial fue el estancamiento en la Asamblea Legislativa causado, primero, por el fin de la supermayoría del MAS y, segundo, por la división del partido. Después de todo, era responsabilidad del Congreso activar el calendario electoral. Además, fallos de diseño inherentes ya habían retrasado los calendarios de 2011 y 2017 y, una vez más, contribuyeron a la tercera debacle.

Con un año de retraso, solo 19 jueces fueron elegidos, de los 26 que necesitaban renovación. Más de la mitad de los magistrados prorrogados del TCP (5 de 9) permanecieron en sus cargos por tiempo indefinido, junto con los representantes del TSJ de los departamentos de Beni y Pando. Solo el CNJ y el AA fueron renovados en su totalidad, siendo estos los dos componentes más débiles del sistema.

Del lado positivo, los votantes participaron con más entusiasmo que antes, probablemente reflejando la opinión de que cualquier cosa era preferible a la autoridad continua de jueces prorrogados e irresponsables. Según los informes, esta vez hubo más activismo en las redes sociales, y por lo tanto, la información de los votantes sobre los candidatos puede haber mejorado. Los votos nulos y en blanco cayeron a solo el 35,7% de los votos emitidos (en comparación con el pico del 65,9% en 2017) y, dado que algunos de los votos contabilizados como nulos fueron emitidos para candidatos que habían fallecido o habían sido descalificados en una etapa tardía, el TSE argumentó que la cifra real debería considerarse en torno al 30%. Por primera vez, más de la mitad del electorado registrado participó activamente en la elección de la mayoría de los principales jueces del país.

Las críticas al resultado electoral se centraron en

que el TCP impuso la práctica inconstitucional de la preclusión al TSE. Esto vulneró la autoridad del órgano electoral y la igualdad de derechos de todos los ciudadanos prevista en el artículo 14.1 constitucional, ya que solo 3,1 millones de un censo electoral de 7,3 millones pudieron votar por magistrados del TCP. La preclusión se refiere a la autorización selectiva de una elección, con solo algunas contiendas permitidas (en este caso, solo cuatro de los nueve departamentos pudieron elegir a sus jueces). Algunos expertos argumentaron que los jueces electos del TCP deberían negarse a compartir el estrado con sus colegas, quienes no solo fueron prorrogados, sino que extendieron aún más sus mandatos ilegales al obstruir las elecciones en sus propios departamentos. Otras críticas se centraron en el proceso de preselección legislativa, en el que aparentemente se filtraron las preguntas utilizadas para calificar a los candidatos; y en el incumplimiento de las cuotas para candidatas e indígenas, mientras que los elegidos fueron casi todos “azules”, lo que significa que hubo escasa innovación institucional.

La evaluación detallada de tales cuestiones aún está pendiente, pero el departamento de Pando ya merece especial atención. Los 11,3 millones de habitantes de Bolivia (2024) están divididos en nueve departamentos, cada uno con derecho a elegir un magistrado para el TSF y el TCP. El remoto departamento amazónico de Pando tiene solo 131.000 habitantes, lo que significa que, con poco más del 1% de la población total, representa el 11% del electorado judicial. En 2024, el 29% de sus 77.583 votantes se abstuvo, una tasa de no participación que refleja el extremo aislamiento logístico de las comunidades rurales. De los 55.337 votos emitidos, el 55% fueron nulos y en blanco, por lo que menos de 25.000 de los electores del departamento participaron activamente.

Para explicar este resultado se requieren algunos antecedentes. En abril de 2024, una asociación de abogadas indígenas de Pando presentó una acción popular ante la Sala Constitucional del departamento. primera El Tribunal Supremo Electoral (TCE) también estaba considerando 18 denuncias individuales en el mismo sentido. El tribunal dictaminó que todo el proceso de selección para las elecciones judiciales en Pando debía cancelarse y reiniciarse, debido a la ausencia de los candidatos con género e indígenas legalmente requeridos. Es muy discutible si esta decisión debería haber provocado los bochornos nacionales que se produjeron posteriormente, pero proporcionó los fundamentos utilizados por el TCP prorrogado para justificar su eventual imposición de un proceso escalonado, adoptando el principio de preclusión. Es comprensible que la mayoría de los comentarios sobre este tema se centren en los motivos sospechosos y las prácticas abusivas del TCP.

Sea como fuere, el fallo de Pando también llama la atención sobre las consecuencias imprevistas que pueden derivar de una legislación progresista bienintencionada que no haya sido adecuadamente meditada.

Las cuotas de candidatas indígenas y mujeres buscan promover una magistratura más inclusiva y socialmente representativa, pero los tribunales superiores del país también exigen jueces con la cualificación y la experiencia necesarias para resolver disputas técnicas complejas. Por ello, la Constitución limita la elegibilidad para el TCP a abogados profesionales con al menos ocho años de experiencia y buena reputación, mayores de 35 años. La población femenina adulta total de Pando es inferior a 40.000, y solo una pequeña fracción de ellas tiene trayectoria profesional. Solo un número muy limitado de abogadas/os/as/indígenas cumple con estas condiciones mínimas, por lo que la reserva de talento disponible para estas cuotas es mínima. El diseño deficiente de las normas por sí solo explica en gran medida los recientes aplazamientos electorales y las irregularidades procesales, antes de que la mala conducta y el abuso agraven el caos.

VI. ¿QUÉ SIGUE PARA EL PODER JUDICIAL DE BOLIVIA?

En vísperas del bicentenario de Bolivia, el poder judicial de la república se enfrenta a un panorama complejo. El índice de Estado de Derecho del Proyecto de Justicia Mundial situó al país en el puesto 131 de las 142 naciones consideradas para 2024. Esta fue la evaluación más baja desde que el proyecto comenzó a cubrir la situación en 2015. No existe una vía directa para llegar al estancamiento actual y establecer un sistema de justicia coherente y legítimo. Los siete magistrados prorrogados siguen desacreditando la integridad de los dos máximos tribunales del país. Incluso suponiendo que se puedan organizar elecciones para su reemplazo, la validez de la decisión que ya han tomado será cuestionada. En cualquier caso, una elección parcial para solo 7 de los 26 cargos en disputa violaría una vez más el principio fundamental de igualdad de acceso en todas las elecciones nacionales. ¿Sus reemplazos desempeñarían mandatos de seis años de forma desfasada con los otros 19 jueces, o solo serían elegidos por períodos más breves? Podría decirse que su prórroga “temporal” del mandato terminó con el tercer ciclo electoral, y ya deberían haber sido reemplazados por algunos de los suplentes. elegido en diciembre de 2024. Pero ¿qué tribunal u otra autoridad está calificado para decidir sobre tales asuntos?

Más allá de este dilema inmediato, las experiencias de Bolivia desde 2009 plantean una serie de desafíos adicionales. ¿Cómo se podría frenar la extralimitación del TCP, restableciendo el diálogo y el equilibrio entre los tribunales previstos en el texto constitucional original? ¿Qué se podría hacer para fortalecer la integridad institucional del TSE y restablecer un equilibrio de plena competencia entre los tres poderes del Estado? ¿Cómo pueden los tribunales reflejar y responder a las pluralidades de la estructura social boliviana, a la vez que proporcionan una jurisprudencia coherente y respetan el orden jurídico?

Una solución a estos dilemas es proponer la eliminación de las elecciones judiciales como un experimento fallido. Una opción más moderada podría ser fortalecer el papel de las universidades y las asociaciones profesionales en la preselección y la evaluación de los jueces. Sin embargo, el Título III de la Carta (artículos 178-204 regula el poder judicial) solo puede reformarse mediante una reforma total, que requiere una nueva asamblea constituyente convocada mediante referéndum (artículo 411, I), o quizás (según el artículo 411, II) mediante una reforma parcial convocada por dos tercios de la asamblea legislativa o con la firma del 20% del electorado, y ratificada mediante un referéndum constitucional. En cualquier caso, correspondería al electorado en su conjunto decidir si se mantienen o no las elecciones judiciales directas.

La cuestión fundamental en juego aquí es si los tribunales bolivianos podrían recuperar la confianza de la ciudadanía, y de ser así, cómo, dadas sus deficiencias bajo el actual sistema electoral. Es dudoso que los votantes voten alguna vez a favor de abolir su derecho a elegir jueces, ni que la alternativa de una ruptura del orden constitucional sirva para legitimar la autoridad judicial.

NOTAS

1. Las principales democracias con jueces electos son Suiza y Estados Unidos (aunque Japón y la Mancomunidad de Marianas del Norte también tienen votaciones de confirmación tras diez años en el cargo). En Suiza, el poder judicial cantonal se elige directamente. En EE.UU., la constitución de cada Estado incluye una disposición específica, con notables variaciones tanto entre estados como a lo largo del tiempo. Misisipi fue el primero en establecer la elección de jueces en 1832, seguido de Nueva York en 1846. Para 1861, 24 de los 34 estados contaban con un poder judicial electo. Esto reflejaba tanto la reivindicación de los derechos de los estados frente a los tribunales federales como la difusión de las ideas jacksonianas sobre el autogobierno democrático. Inicialmente, todos los candidatos a las elecciones tenían identificadores partidistas. Las contiendas no partidistas se popularizaron en la era progresista, y para 1927 este sistema se adoptó en 12 estados. Posteriormente, surgió una nueva tendencia a favor de las elecciones de retención (actualmente se celebran en 30 estados). Actualmente, unos ocho estados eligen a sus Tribunales Supremos utilizando identificadores partidistas; y un número similar de contiendas electorales no partidistas, mientras que más de una veintena recurren a diversas formas de nominación de gobernadores. En Carolina del Sur y Virginia, sigue siendo la legislatura estatal la que nombra a los miembros del Tribunal Supremo local. Los jueces federales todavía son nominados por el Presidente y luego aprobados por el Senado de Estados Unidos.

2. Las corrientes lingüísticas subyacentes son destacadas por Juan Marcelo Columba Fernández “Una Mirada al Lenguaje Constituyente en los Textos Constitucionales Bolivianos

(1826-2009) *Problemes d' Amerique Latine* 124 (2023), prestando especial atención al preámbulo de la carta de 2009.

3. Joshua Braver "La Constitución boliviana de 2009" en Conrad Hubner Mendes, Roberto Gargarella y Sebastian Guidi (eds.) *The Oxford Handbook of Constitutional Law in Latin America* (Oxford: Oxford University Press, 2022) pp 52/3.

4. El Título VI, capítulo II, de la Constitución Bolivariana de 1826 trata sobre la Corte Suprema. La Sección IV especifica como requisitos de elegibilidad ser ciudadano, tener al menos 35 años de edad y ser abogado con ocho años de servicio, lo que demuestra claramente su continuismo profesional.

5. Herbert S. Klein "Constituciones sociales" en América Latina: la experiencia boliviana de 1938' *Las Américas*, 22,3 (enero de 1966).

6. Eduardo Gamarra menciona la destitución generalizada de los jueces de la Corte Suprema bajo la dictadura de García Mesa y señala que el gobierno democrático resultante, bajo Hernán Siles, seleccionó una corte completamente nueva, lo que provocó severas reacciones en el Congreso — *El Sistema de Justicia en Bolivia: Un Análisis Institucional* (San José: FIU Centro para la Administración de Justicia, enero de 1991), pág. 10. Eduardo Rodríguez Veltzé ha cubierto la década siguiente— "Seguridad Jurídica en Bolivia" en John Crabtree y Laurence Whitehead (eds.), *Hacia la Viabilidad Democrática: La Experiencia Boliviana* (Nueva York: Palgrave, 2001). "Desde 1994, las vacantes en la Corte Suprema han permanecido sin cubrir durante largos períodos y la corte ha tenido repetidas dificultades para seleccionar un presidente, lo que refleja las batallas políticas dentro de la propia corte" (pág. 190).

7. Para un estudio de caso ilustrativo, véase Andrea Castagnola y Aníbal Pérez-Linan "Bolivia: The Rise (and Fall) of Judicial Review" en *Gretchen Helmke y Julio Ríos-Figueroa* (eds.) *Courts in Latin America* (Cambridge, Cambridge University Press, 2011).

8. Detlef Nolte y Almut Schilling-Vacaflor (eds.) *Nuevo constitucionalismo en América Latina: promesas y prácticas* (Farnham: Ashgate, 2012).

9. Eduardo Rodríguez Veltze "La maduración del poder constituyente en Bolivia" en John Crabtree, George Gray Molina y Laurence Whitehead (eds.) *Tensiones Irresueltas: Bolivia, pasado y presente* (La Paz: Plural, 2009).

10. Chávez propuso elecciones judiciales directas para la Asamblea Constituyente de Venezuela, pero la idea pronto fue abandonada.

11. Braver op. cit. pág. 41.

12. Luis Tapia "La constitución del país y las reformas a la Constitución política" en Crabtree op. cit.; y Anita Breuer "La relación problemática entre la democracia directa y la rendición de cuentas en América Latina: evidencia del caso boliviano". *Boletín de Investigación Latinoamericana* 27,1 (diciembre de 2007).

13. La elección nacional directa de jueces comenzó en Francia en 1790 y fue retomada en América Central en la década de 1820, pero no implicó sufragio universal y fue rápidamente abandonada (excepto en la Corte Suprema de Guatemala, donde sobrevivió hasta 1921). En Francia, los jueces locales eran elegidos por periodos de dos años por los ciudadanos que pagaban suficientes impuestos. Se suponía que

debían mediar y no podían imponer sentencias severas. Los sacerdotes fueron declarados inelegibles. «La Asamblea Nacional esperaba que los jueces comunitarios: imbuyeran a la autoridad judicial de legitimidad popular; hicieran que la justicia fuera rápida, económica y accesible para los litigios a pequeña escala; y crearan las relaciones fraternales necesarias para mantener un cuerpo político armonioso». Katie L. Jarvis, «Revolucionando la mediación: Resolviendo los conflictos civiles en los jueces de paz», *Journal of the Western Society for French History*, vol. 46 (2018), pág. 105. Pero para 1791, comenzó a temerse que en algunas zonas se había elegido a las personas equivocadas para los cargos. Y entonces llegó el Terror, y finalmente Napoleón estableció un sistema de nombramientos judiciales de arriba hacia abajo.

14. Amanda Driscoll y Michael J. Nelson "Selección judicial y democratización de la justicia: lecciones de las elecciones judiciales bolivianas", *Journal of Law and Courts* 3,1 (primavera de 2015), pág. 122. Santiago Anrí "Democracia delegativa revisitada: más inclusión, menos liberalismo en Bolivia", *Journal of Democracy* 27, 3 (julio de 2016).

15. El libro *None of the Above: Protest Voting in Latin American Democracies* (Ann Arbor: University of Michigan Press, 2024) ofrece una rica revisión comparativa del equilibrio entre estas dos consideraciones en América Latina, incluida Bolivia, pero no incluye las elecciones judiciales.

16. Driscoll y Nelson, op. cit. págs. 122/3.

17. Calculado a partir del Órgano Electoral Plurinacional Atlas Electoral (2023), utilizando los totales de votación del TCP. La participación fue mayor en 2017 (84,2%) que en 2011 (78,5%). Al igual que la abstención, la proporción de votos en blanco también disminuyó, del 23,4% al 15,1%. Fue el voto nulo (recomendado por la oposición) el que aumentó del 37,85% en 2011 al 50,8% de todos los votos emitidos en 2017. Véase también Amanda Driscoll y Michael J. Nelson, "¿Ignorancia u oposición? Votos en blanco y nulos en entornos poco informativos y altamente politizados", *Political Research Quarterly* 67 (3), págs. 547-561.

18. Amanda Driscoll y Michael J. Nelson "Crónica de una elección anunciada: Las elecciones judiciales de 2017 en Bolivia" *Política y Gobierno* xxvi, I (primer semestre de 2019) pp 52/5.

19. Para un análisis equilibrado sobre este tema altamente polarizado véase Jonas Wolff "El turbulento final de una era en Bolivia: elecciones disputadas, el derrocamiento de Evo Morales y el comienzo de una transición hacia un futuro incierto" *Revista de Ciencia Política* 40, 2 (junio de 2020) págs. 1-24.

20. Antonio J. Bojanic "Evaluando el impacto del régimen del MAS" *Boletín de Estudios Latinoamericanos* 43, 2, (enero de 2024),

21. Fernando Molina "Evistas versus Arcistas. Guerra abierta en el MAS Boliviano" *Nueva Sociedad* 307 (septiembre/octubre 2023).

22. En 2022, la ONU envió a Diego García-Sayan a La Paz como su Relator Especial sobre la independencia de los tribunales y los abogados. El 22 de febrero, presentó su informe a la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra. Una preocupación central fue la elección de los jueces de los tribunales superiores. El sistema debe revisarse y perfeccionarse para garantizar una selección estrictamente meritocrática. En particular, el proceso de preselección necesitaba un reajuste para brindar un espacio transparente y plural, y para garantizar que las cualidades profesionales y el compromiso con los derechos humanos

fueran las únicas consideraciones, sin interferencias partidistas ni políticas.

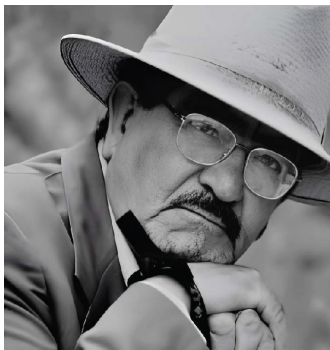
23. Portavoz Tahuichi citado en La Razón, 22 de diciembre de 2024, al comentar los resultados nacionales publicados por el TSE el 20 de diciembre —que reportaron un 64,29% de votos válidos, con una participación del 82% (ligeramente inferior al 84,2% de 2017)— <https://apnews.com>. Cuatro candidatos fueron descalificados en la fase final, uno falleció en un accidente de tránsito y otros 46 fueron investigados por cargos de campaña ilegal o promoción de sus nombres. (La Razón, 11 de diciembre de 2024).

24. El 52,7% del electorado registrado participó en la elección entre candidatos válidos. Si se incluyen quienes votaron por candidatos descalificados, esta cifra asciende a aproximadamente el 55%. El 45% restante se compuso de abstencionistas deliberados y no votantes involuntarios, incluyendo aproximadamente un 5% con excusas potencialmente válidas. Las sanciones por ausencia sin justificación justificada incluyen la inhabilitación para recibir prestaciones sociales.

25. La prórroga de los jueces por falta de convocatoria oportuna de elecciones podría justificarse parcialmente como una necesidad temporal para mantener la continuidad jurídica. Pero incluso con este dudoso argumento, «temporal» solía entenderse como no más de doce meses. Sin embargo, mediante preclusión, cinco de los TCP optaron por extender sus prórrogas temporales indefinidamente, más allá de diciembre de 2024.

26. Proyecto de Justicia Mundial 2024. Bolivia ocupó el puesto 141 en justicia penal y ausencia de corrupción; el 139 en justicia civil; el 96 en gobierno abierto y el 110 en derechos fundamentales. (Venezuela ocupó el puesto 142 en general, justo por debajo de Camboya y Afganistán).

Laurence Whitehead. Profesor invitado en las universidades de New York, Berkeley, Sorbonne y la Chinese University de Hong Kong.



ENRIQUE ARNAL

Tenía entre veinticinco y treinta años cuando visitaba a Enrique en su pequeño estudio de La Paz. La última vez que lo visité fue en 1972 o 1973, cuando aún no había cumplido los cuarenta. Después de eso, seguí su carrera artística con interés, pero a distancia. Hacia el final de su vida, cuando vivía en Washington, tuvo la amabilidad de invitarme un par de veces para visitarlo, pero lamentablemente perdí la oportunidad. Como resultado, lo único que puedo aportar son algunos recuerdos sin corroborar de hace casi medio siglo. Aún conservo tres de sus cuadros (de las primeras etapas de su serie *Aparapitas*), que le compré entonces y que han ocupado un lugar de honor en mi oficina y sobre la repisa de la chimenea de mi padre durante las décadas siguientes. Me proporcionan un estímulo visual y me confirman la realidad de lo que recuerdo. (Pero debo advertir que tal vez no sea un memorialista del todo fiable).

Viví en un apartamento en Sopocachi desde octubre de 1967 hasta mediados de 1968, y mi objetivo era comprender al máximo esta fascinante realidad alternativa, desde la comida hasta la ropa, la música, los mercados callejeros; en definitiva, toda la forma pacheña de relacionarse con el mundo. En teoría, mi objetivo era estudiar las políticas económicas adoptadas desde la Revolución de 1952 y comprender por qué habían dado tan escasos resultados (contrariamente a los beneficios que mis profesores de Oxford me habían hecho esperar de la reforma agraria radical y la nacionalización de la inversión extranjera). Durante mi jornada laboral, recopilaba diligentemente estadísticas gubernamentales, entrevistaba a funcionarios públicos y leía todo lo que encontraba relacionado con mi tema. Pero la vida cotidiana en La Paz me recordaba constantemente que había mucho más que aprender y experimentar que las dimensiones de las políticas públicas que me pagaban por explorar. En el nivel más simple, podía ver el nevado Illimani como si estuviera cerca, cuando en realidad las distancias eran mucho mayores de lo que parecían. Como alguien acostumbrado a las calles y la vegetación húmeda de Londres, aquí había vistas saturadas de luz y paisajes secos pintados en una sutil paleta de marrones y ocre. La inmensidad del altiplano, la deslumbrante proximidad del cielo nocturno, la intensidad de los rayos de sol al mediodía, todo señalaba la espectacular extrañeza de mi nuevo hogar. La primera vez que intenté correr para alcanzar un autobús (mi patrón habitual de improvisación de última hora en Inglaterra), toda mi fisiología se descontroló. Todos mis parámetros habituales me fallaron.

Necesitaba explorar este mundo de nuevo y construir una comprensión de él desde los principios básicos. Al principio, las tareas más básicas —comprar salteñas, navegar el camino a casa, entender conversaciones sencillas— eran absorbentes. No fue hasta que pasé varios meses de choque cultural y adaptación que fui capaz de pasar a la siguiente etapa, la de interrogar a mis vecinos. Fue entonces cuando tuve la suerte de conocer a Enrique.

Una semana antes de mi llegada a Bolivia, el “Che” Guevara había sido capturado en Ñancahuazú y luego ejecutado por sus captores. Pronto, la Ofensiva del Tet estaba en su apogeo y “Les Evenements” de mayo de 1968 estaban en marcha en París. Cuando LBJ [el presidente estadounidense Lyndon B. Johnson] descubrió que había ido demasiado lejos “hasta el final”, el conflicto ideológico se agudizó también en América Latina. En Bolivia, el régimen de Barrientos proporcionó una fachada tras la cual las agencias estadounidenses ejercieron un control efectivo sobre gran parte del estado (tal como era). La izquierda boliviana fue inevitablemente atacada, y la mayoría de sus líderes más elocuentes estaban escondidos o detenidos. Pero en La Paz, una pequeña comunidad vivía junta en un entorno íntimo y solo ligeramente represivo (ciertamente en comparación con lo que vendría en el Cono Sur unos años más tarde). Los impulsos radicales que fluyeron de la revolución de 1952 todavía estaban muy presentes, especialmente entre los estudiantes universitarios y los líderes de opinión. Mi atención se centró primero en la oposición explícitamente política, y fue en ese contexto que pronto trabé amistad con René Zavaleta y Guillermo Lora. Ambos vivían “escondidos” a pocas calles de mi residencia, y como no tenían libertad para participar en las actividades públicas que normalmente habrían absorbido la mayor parte de sus energías, podía visitarlos para largas y distendidas reuniones que los mantenían entretenidos (e informados sobre las revueltas estudiantiles en Europa) mientras me daban información sobre las batallas ideológicas y políticas en curso tras la derrota del Che. Que yo sepa, nadie me siguió en estas excursiones, no tan clandestinas, y cuando el (supuesto) “Agregado Laboral” de la Embajada de Estados Unidos empezó a sondear mis fuentes de información en una fiesta, fue fácil hacerse el tonto sin atraer demasiado interés oficial. Pero si bien la política revolucionaria de Bolivia resultó ser un libro abierto para mí, también era consciente de corrientes culturales radicales que ampliarían aún más mi comprensión. Un enfoque fue leer la literatura local, descubriendo una comunidad de escritores y temas nacionales centrados en las realidades vividas de la Bolivia posrevolucionaria, que me parecían tan auténticos y prometedores como los escritores contemporáneos de cualquier otro lugar que conociera, incluido mi propio país. Por ejemplo, aprendí mucho de los libros de Augusto Céspedes, quien seguía escribiendo columnas mordaces en la prensa diaria incluso al final de su carrera. También estaba la música local:

una peña folklórica, muchos discos de baja circulación, incluso clases de charango, casi siempre con tintes de nacionalismo popular y mensajes radicales. Incluso hubo unas pocas películas bolivianas de muy bajo presupuesto que me ayudaron a ampliar mis horizontes y a ampliar mis limitados conocimientos del idioma. La antropología florecía (conocí a Xavier Albó por aquel entonces) y, si bien hasta hacía poco el poncho había sido un símbolo de una casta indígena inferior, ahora se estaba convirtiendo en un accesorio de moda para disidentes culturales (Clint Eastwood había preparado ese terreno). A medida que asimilaba todo esto, fue natural que sintiera curiosidad por la pintura boliviana.

Guillermo Lora es, por supuesto, recordado como el principal teórico y organizador trotskista de Bolivia, y fue a través de esa vía que lo conocí. Pero también era un erudito de amplio espectro, un profesor muy querido en la UMSA (cuando se le permitía entrar) y un historiador y observador muy reflexivo y perspicaz de las múltiples dimensiones de su propia sociedad. En materia cultural, era bastante aconfesional. Apreciaba la rica herencia artística de su país (aunque patrocinada por la élite), y en particular valoraba la artesanía y la autenticidad. Por supuesto, se oponía a la comercialización de la cultura (Simon y Garfunkel acababan de apropiarse de una versión ligera de música andina para la generación hippie). Cuando mostré con orgullo una fina pieza de talla de madera local que había encontrado en el mercado de Buenos Aires, arrugó la nariz con desaprobación: demasiada laca, comentó con razón. En cuanto a la pintura, se preocupaba por la originalidad, la fidelidad al entorno local y el dominio de una gran habilidad y tradición. Ahora se me ocurre que tanto en Guillermo como en Enrique reconocí aspectos de mi propio padre (que valoraba a escritores como D.H. Lawrence y pintores como L.S. Lowry por sus representaciones de la “vida real”, y que detestaba la publicidad banal, entusiasmado con la recién revitalizada cultura popular inglesa; también fue uno de los primeros promotores de escritores poscoloniales en el Reino Unido; y un admirador de la escultura moderna, además de estar firmemente en la izquierda radical). Además, la familia Lora provenía del gran centro minero de estaño de Catavi, donde también nació Enrique Arnal en 1932. Todo esto respalda mi creencia (razonablemente sólida) de que fue Guillermo quien organizó mi primera visita al cercano estudio de Arnal.

Recuerdo un estudio pequeño y bastante concurrido, con lienzos a medio terminar, varios botes de pintura y caballetes, y el aire general de un espacio de trabajo introvertido. Me dio la impresión de que era bastante oscuro, una característica de su arte, por supuesto. Quizás estaba en un sótano, o quizás usaba cortinas gruesas, no estoy seguro. Es difícil distinguir entre las primeras reuniones y las posteriores, pero en general creo que me daba un momento por la tarde cuando estaba listo para descansar de sus labores. También me parece que probablemente me ofreció un mate o un té de coca. Que yo recuerde, nunca conocí a nadie más en su estudio, ni a él fuera de él, así que me sentí como si me recibiera en un santuario interior muy especial.

Probablemente comenzamos nuestra primera conversación con mis preguntas sobre Catavi. Intentaba comprender la realidad tras el lugar más emblemático de la

lucha revolucionaria en Bolivia, basándome en paralelismos con la Federación Occidental de Mineros y los “wobblies”, y partiendo de la idea de que un campamento minero físicamente aislado podía crear un desequilibrio total entre la fuerza laboral como actor colectivo y una administración vulnerable, dependiente del apoyo externo y, en última instancia, de refuerzos militares. Mis visitas a los campamentos mineros bolivianos (incluido Siglo XX) añadieron cierta verosimilitud a este modelo, pero mis impresiones fueron muy superficiales. Enrique añadió profundidad. Probablemente fue demasiado amable como para desafiarme directamente, pero cortésmente intentó orientarme hacia una postura más matizada. En particular, creo que quería que apreciara el gran esfuerzo realizado por la Patiño Mines para proporcionar instalaciones hospitalarias y sanitarias en un lugar donde no solo las necesidades eran extremas, sino también los obstáculos para una prestación adecuada eran enormes. En resumen, me recordó que, a pesar de todos sus defectos, la administración era seriamente paternalista, y parte de su autoridad provenía de ello. (Tras la nacionalización, la infraestructura sanitaria y educativa se deterioró gravemente, lo que contribuyó a explicar el resultado que ahora podía observar). Mi imagen de un Simón I. Patiño, avaricioso e insensible, disfrutando del lujo de su apartamento en el último piso del Waldorf Astoria no era del todo errónea, simplemente estaba muy incompleta. Quizás al principio me resistí un poco a esta corrección (cuando supe que Enrique había sido beneficiario de una beca de la Fundación Patiño que le había permitido cursar su formación artística en París, quizá sospeché de su buena fe), pero a medida que lo conocí mejor, también aprendí a reconocer la veracidad de sus testimonios.

Debió haber un gran trasfondo político en nuestras conversaciones, en parte debido a mis estudios, pero también en vista de lo que sucedía a nuestro alrededor. Supongo que me convertí en un visitante más frecuente cuando observaba la pantomima radical de la “Asamblea del Pueblo” de 1971, poco antes de que el golpe de Banzer pusiera fin a esa grandilocuencia competitiva de la izquierda. Entre los arrestados tras el golpe, parece que fue identificado como objetivo y apresado. Otros cuentan que la experiencia del encarcelamiento lo marcó personalmente. Pero, por lo que yo sabía, Enrique siempre se mostró bastante distante, reflexivo e incluso sabio en estos asuntos. Conocía la turbulenta política boliviana, pero su centro de gravedad estaba en otra parte. En una época en que artistas latinoamericanos menos conocidos se dedicaban a la agitación y propaganda, sus temas siempre fueron intensamente personales, introspectivos y, diría yo, bastante solitarios. Durante el tiempo que lo conocí, pintaba figuras individuales, no interacciones sociales. Anteriormente había pintado en un estilo más cubista, pasando luego a temas como toros, pero en mi época su temática eran figuras callejeras solitarias y sombrías. Mi primera adquisición fue un retrato de un campesino, pero en realidad era más la encarnación de un estilo de vida duro que un estudio de personaje. Sospecho que lo dejó ir sin mucho arrepentimiento, porque era una imagen de rostro completo, y a partir de entonces lo que buscó retratar fue la imagen de perfil o de espaldas de una figura oscura y sombría, que ya no transmitía la per-

sonalidad, sino más bien la sensación de soledad y una abstracción física intensamente presente. (Eso es lo que veo en la tercera y más grande pintura que colgó durante tanto tiempo sobre la repisa de la chimenea de mi padre). Con el tiempo, pasó del tema humano al de un cóndor, una presencia física aún más concentrada y masiva, pero incognoscible, y más tarde a figuras femeninas que también representaban el paisaje boliviano.

Su paleta carecía casi por completo de colores brillantes. De hecho, el negro, el ocre y las sombras oscuras casi siempre dominaban el lienzo (aunque he visto algunas obras posteriores con sorprendentes toques de rojo), a veces modificados por un dramático toque de blanco. La atmósfera solía ser tan oscura como los colores. Lo que realmente me impactó fue la acentuada sensación de realidad que podía lograr mediante esta abnegación. Había una sensación tangible y palpitante de algo hiperreal acechando en la penumbra. Ninguna fotografía en blanco y negro podría competir jamás con este efecto. Más tarde vi a la generación de pintores bolivianos de mayor éxito comercial que llegó a decorar las casas de los nuevos ricos en Santa Cruz (y aún más tarde las viviendas aymaras de Disneylandia en El Alto). Los colores estridentes y los efectos derivados e insinceros pueden haberse vendido bien, pero no expresan nada del sentimiento, la intensidad, la autenticidad que marcó el camino de Enrique. Nadie más ha pintado Bolivia como él lo hizo.

Podría ser tentador considerarlo producto del excepcionalismo cultural boliviano e incluso del aislamiento local, pero ese no era el Arnal que conocí. Por ejemplo, recuerdo que me enseñó el extraordinario y singular uso del color de Kandinsky, no con fines decorativos, sino para transmitir sus visiones espirituales. Su formación artística fue ejemplar y estaba plenamente inmerso en la cultura pictórica mundial.

Además de eso, me enseñó a pensar en mi propio país desde la distancia, tal como estudiaba el suyo. En particular, nunca he olvidado su observación sobre el profundo secreto de la novela policíaca inglesa. Se basa en el supuesto fundamental de la cortesía, la normalidad, la cortesía y el orden cotidianos: todos los tropos tradicionales de la identidad inglesa. Una vez que estos se interiorizan por completo, la emoción de la novela policíaca reside en introducir una visión controlada de una agitación o desorden subyacente, siempre examinado y luego resurgido a medida que se resuelve el crimen y se restablece el decoro. Ese pensamiento todavía me guía a través de interminables series de detectives.

También sospecho que fue él quien me convenció de abandonar mis prejuicios contra el arte colonial andino. Donde solo había visto dogmas católicos e imposiciones eurocéntricas, él me enseñó a mirar de nuevo, a apreciar las influencias de la artesanía local y las influencias indígenas, y a reconsiderar los extraordinarios logros encarnados en algunas

iglesias remotas, perdidas en la inmensidad del altiplano, moldeadas en el paisaje con la misma fidelidad que cualquier estructura inca.

Al escribir estos recuerdos tras su muerte, me doy cuenta de lo que perdí al no renovar nuestra amistad mientras él estaba en Washington. Sin duda, habría podido corregir algunas distorsiones que, me temo, se han colado en esta reconstrucción imprecisa. También había mucho más que recuperar. Pero al menos tenemos su arte para recordarlo; ese es su verdadero legado.



RENÉ POPPE

En enero de 1970, cuando René Poppe comenzó a trabajar como carroneo [jukeo] en el interior de la mina de estaño más grande y conflictiva de Bolivia, se llevó con él un 'cuaderno empastado' para poder testimoniar, tanto sus encuentros cotidianos, como sus impresiones subjetivas de esta forma de vida proletaria clásicamente extrema. Para entrar de lleno en esta extraña realidad alternativa, tenía que superar su formación en filosofía en la Universidad de la Paz, su aspecto de estudiante urbano y su falta de familiaridad con las expresiones idiomáticas de la mina Siglo XX. Sin duda, sus inclinaciones políticas izquierdistas y sus amistades trotskistas lo impulsaron a intentarlo, pero fue su vocación de escritor la que parece haber proporcionado gran parte de su compromiso y su poder de permanencia. Cuatro meses después, con un cuaderno lleno de ideas, sin una página en blanco, nos dice que se está preparando para regresar a su ciudad de origen y que, así, su testimonio llega a su abrupta conclusión. En esta colección de sus escritos también es posible seguir su carrera posterior como escritor de cuentos en La Paz, y detectar las diversas líneas de conexión que unen su testimonio de primera mano con su ficción más imaginativa. Pero estas dos variantes de su expresión literaria permanecen bastante separadas.

Aquí puedo ayudar a llenar un vacío. El 5 de septiembre de 1971 entrevisté a René (en La Paz) sobre su experiencia en la mina Siglo XX. Amablemente

te, él me había permitido leer su diario, y me dijo que cuando trató de contar a sus amigos universitarios sus experiencias de vida dentro de la mina, “fue como si les estuviera hablando de un viaje a Japón”. René había oído hablar de la antropóloga con sede en Nueva York llamada June Nash, quien había hecho entrevistas de trabajo de campo en la mina. El comentario de René fue que, cuando un minero conocía a alguien como ella, el pensamiento típico era “¿qué le importa a ella?” Y entonces, “para hacerle burla”, podían responder con una mentira premeditada. Por ejemplo, Nash informa que el Tío, quien se dice que a veces recorre las galerías de la mina, tiene aspecto de gringo. En realidad, el Tío se veía muy indígena. La única vez que se han reportado gringos en la mina, es cuando un trabajador dijo que había visto a dos de ellos haciendo el amor, lo que significa que el lugar es ‘muy pesado’ (es decir, una galería con mucha mineralización).

Esta fue también mi oportunidad de darle seguimiento a su testimonio, a la luz del golpe militar que llevó al represivo General Hugo Banzer a la presidencia, en lugar del más izquierdista (y pro-minero) General Juan José Torres. Entonces, ¿qué sucedió en Catavi / Siglo XX el 20 de agosto de 1971, cuando llegó la noticia del golpe de Banzer, y cuando el sindicato llamó a la resistencia armada? De acuerdo con mis notas sobre esa entrevista con René, él informó que:

“El 90% de los que se reunieron allí fueron sólo a mirar. Del restante 10% que sí llegó armado, 7 regresó rápidamente a casa cuando vieron que la marea estaba en contra de ellos. Eso dejó un 3% del total como resistentes armados, que no era suficiente para influir en el resultado que, en su opinión (en 1946, 1952, 1964 y nuevamente en 1971), siempre estuvo determinado por si los militares traicionaban o no a los trabajadores, como lo hicieron de nuevo esta vez”.

Como se puede ver en varios pasajes claves de su diario, las lealtades políticas de René nunca lo cegaron ante las duras realidades de represión y derrota frente a su generación de activistas idealistas en Bolivia (y después de la caída de Allende en todo el Cono Sur). Sus trabajadores también fueron creíblemente humanos:

“Un minero que conocía yo pertenecía al PCB (pro soviético). “¿Por qué eres comunista cuando ‘culean a sus mujeres?’”, le preguntaron (siendo esta una burla estándar). “No será cierto”, fue su respuesta. De todos modos, él había visto a Federico Escobar (líder local fallecido hace mucho tiempo) desafiando a los capataces, contestando en lugar de guardar silencio. “Si él es comunista, entonces yo soy comunista, pensó el minero. Todavía creía vagamente en los mitos diseminados por el imperialismo para desacreditar a los comunistas, pero más importante era su admiración por este líder en particular”.

Para mí fue muy saludable escuchar el sobrio realismo de aquellos observadores comprensivos, pero obstinados, de la realidad boliviana como René Poppe y Enrique Arnal (algunas de cuyas pinturas tuve la suerte de adquirir durante este período), después de los muchos días que había yo pasado escuchando la retórica izquierdista ofrecida en la Asamblea del Pueblo, y luego visitando las tomas de tierras del MIR en el cuarto anillo de Santa Cruz, justo antes de la represión de Banzer. Durante ese período, también tuve el privilegio de asistir a la reunión de una célula en Catavi, en donde quizás conocí a Rene (antes del golpe de Banzer) y en donde, brevemente, me encontré con un par de los personajes descritos en el testimonio (Filemon Escobar y Cirilo Jiménez), de manera que, incluso hoy, puedo dar fe de la precisión de la remembranza de René del clima de esa época.

Las dificultades físicas y los peligros ocupacionales que evoca René tan vívidamente, deben parecer aún más remotas hoy, treinta años después del colapso de Comibol y de la FSTMB, y del eclipse del estaño como el motor de la economía boliviana. Pero lo más duradero del diario de René es la intensa humanidad de los individuos que nos señala. No importa cuán difíciles sean sus circunstancias, o cuán desconocidas sean sus visiones del mundo, les infunde vida y subraya al lector su humanidad común. Un pasaje adicional de las notas de mi entrevista retoma episodios también narrados en el testimonio. Después de recitar en detalle los hábitos y temores de los mineros —sus comprensibles supersticiones, sus imágenes sexualizadas, su dependencia de estimulantes como sustitutos de alimentos, su orgullo y su estoicismo frente al peligro— mencionó a un triste minero que no se ríe cuando sus compañeros de trabajo bromean con él: “Has estado en la mina hace ocho años y estás escupiendo mucha sangre. Tu enfermedad (silicosis) ya alcanzó el segundo grado, pero tal vez dures otro año”. René luego comentó que esta imagen lo hizo querer dinamitar el mundo entero.

No había duda de que la verdadera vocación de René era como escritor, y yo quería recompensar su generosidad por haberme mostrado su diario, así que le di una copia de algunos de los textos traducidos al español de Charles Dickens y, en particular, de David Copperfield. “Tus representaciones de lugares y personajes me recuerdan cómo Dickens intentó evocar su propio Londres”, sugerí. Y cuando René pasó a escribir historias cortas, me pareció que estaba tratando de transmitir un sentido de la existencia cotidiana entre personas reales en los oscuros días de mediados de los setenta en La Paz. Casi medio siglo más tarde, cuando reanudamos el contacto para este libro, me conmovió mucho que todavía me recordara como el donante del volumen de Dickens.

Estos son recuerdos personales, pero de un pasado lejano, un mundo diferente al de hoy. Por ejemplo, ahora hay un floreciente conjunto de mitos sobre Churchill y Gran Bretaña durante la Segunda Guerra Mundial. Alguna vez, este fue un período en que los recuerdos de mi madre me ayudaron a protegerme contra falsificaciones portentosas, pero ahora ese tipo de control de la realidad se ha callado y los ingleses corren el riesgo de caer víctimas de verdades a medias sobre el pasado (por ejemplo, para legitimar el Brexit). A las generaciones posteriores les puede resultar más difícil imaginar las escenas que René y yo recordamos, que leer sobre la historia “real” de experiencias mucho más antiguas y lejanas. De la misma manera, recuerdo haber conocido a Augusto Céspedes cerca del final de su vida, y buscando capturar lo que estaba tratando de transmitir (tanto en la ficción como en la historia) sobre la Guerra del Chaco y sus consecuencias. Hay una brecha quizás inexpugnable entre los recuerdos subjetivos de los jubilados de hoy y la próxima cohorte de historiadores que solo pueden trabajar con textos sobrevivientes y fuentes secundarias, sin acceso a las subjetividades perdidas, que dieron a dichos documentos gran parte de su riqueza y significado originales. Pero los diarios como el ‘Interior Mina’ nos recuerdan lo que se pierde una vez que los testimonios orales ya no están disponibles para contrastarlos con la evidencia documental altamente filtrada que sobrevivió. Para mí, al menos, los escritos de René ponen en vivo un cierto pasado, y nos recuerdan que debemos ver todas las narraciones canónicas posteriores con precaución.

NOTAS

1. Que posteriormente cité, sin atribución para protegerlo de posibles problemas con el régimen militar, en un artículo sobre el Radicalismo político de los trabajadores mineros bolivianos en la Revista Mexicana de Sociología (1980).
2. June Nash: “comemos la mina y la mina nos come” (Columbia University Press, 1979).

Laurence Whitehead, 8 Marzo 2018





1962

21

Suspendido, por un instante convertido en escultural y amenazante símbolo de la guerra depredadora, con sus enhiestas orejas atentas, sus redondos ojos sin brillo, orillados por párpados enérgicamente labrados, los hollares dilatados, casi al término del relincho que sacude su poderoso cuello bruñido y tenso, donde apoya las dos palmas, no, una sola, porque la otra mano, la izquierda, se aferra a la montura, metiendo cuatro dedos en el espacio formado por la cruz del animal y el borrén de la silla, mientras intenta descabalgear cautelosamente, mediante una contracción muscular que comienza en el bajo vientre, sigue por la ingle, se desplaza por el muslo y desciende a la pantorrilla donde ya no es posible seguirla porque se hace confusa, como si se acabara la red musculosa y esta cediera su lugar a las articulaciones óseas que cumplieran la orden de levantar el pie izquierdo, verticalmente, solo unos centímetros, hasta que se siente no solamente que la suela se ha desprendido de la base del estribo, que ya ha perdido contacto con ella, sino que el empeine comienza a soportar el peso ligero del estribo mismo, a sentir la forma curva, el semicírculo de hierro cabalgando su empeine y entonces, solo entonces, la pierna retrocede lentamente, sintiendo que el estribo se desplaza en sentido contrario, hacia el extremo del zapato, donde todavía percibe el peso móvil sobre la punta misma, un instante antes de que caiga atirantando la acionera que lo sostiene y que produce un chasquido casi inaudible, como el de un latigazo lejano, al mismo tiempo que la bota se inclina en cuarenta y cinco grados, dominando todo el campo de batalla cuadrulado, con los belfos gruesos, prolongando en exceso el dibujo de la boca, hasta donde las comisuras se contraen en un pliegue grueso, semejante al que forma la presión del filete.

MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ, Buenos Aires, *circa* enero 1974

Electoralismo de baja intensidad en Sudamérica: disfuncionalidades por defecto

Laurence Whitehead

(Senior Research Fellow, Nuffield College, University of Oxford)

Trad. cast. Luciana Solórzano (FCA-UNAM)

Las nueve repúblicas latinoamericanas de Sudamérica han celebrado elecciones regulares para cargos públicos durante al menos una generación. Los métodos violentos alternativos de reasignación del poder (golpes de Estado, insurrecciones, invasiones, etc...) parecen relegados a la historia, y es poco probable que regresen con fuerza en el corto plazo. Pero, aunque el electoralismo pueda ser la única opción predeterminada que aún permanece en pie, despierta escaso afecto. Los recientes entusiasmos por innovaciones de democracia directa, el “nuevo constitucionalismo” o la “marea rosa” ya han alcanzado su punto máximo y luego se han desvanecido. El chavismo, el bolsionarismo, los estallidos sociales y los acuerdos de paz han resultado decepcionantes. Los partidos y los Congresos son ampliamente impopulares, y los líderes personalistas tienden a pronto generar tanta resistencia como apoyo. El resultado típico es un estancamiento político incómodo. Se desconfía de los políticos y se los sospecha de corrupción algunos incluso capturados por intereses criminales, mientras que las aspiraciones ciudadanas siguen desatendidas y el debate público carece de contenido creíble. Por supuesto, cada país enfrenta una combinación específica de estas características, y algunos tienen mejores perspectivas de reforma que otros. Pero en general, tales disfuncionalidades están arraigadas, con la consecuencia de que la política democrática carece de convicción o de sentido de dirección.

i) Un panorama de la política de Sudamérica contemporánea.

Un problema recurrente al construir panoramas que abarquen a toda América Latina es cómo delinear los rasgos comunes que caracterizan a esta región heterogénea, sin ocultar la diversidad, inestabilidad y contingencia de los distintos episodios y trayectorias específicas que se manifiestan en cada nación. En este caso, se abordan los procesos políticos en las nueve repúblicas latinoamericanas de Sudamérica a inicios de la década de 2020. Los títulos seleccionados para un tratamiento comparativo son: “electoralismo por defecto”, “disfunciones democráticas” y “ausencia de

dirección política”. Estos tres elementos ofrecen un resumen funcional del patrón general de la política actual en el subcontinente.

Y, sin embargo, Venezuela parece burlarse una vez más del primer punto; Uruguay puede reclamar cierto éxito en superar el segundo; y la nueva administración en Argentina parece decidida a liberarse del tercero. Entonces, ¿realmente existe un marco único que abarque tendencias tan centrífugas y que pueda aportar valor frente a las diversas tendencias que se evidencian en cada caso? A pesar de sus divergencias, estos sistemas políticos interactúan y comparten puntos de referencia comunes que reflejan una visión colectiva.

La distribución actual de alternativas es inestable y, de hecho, reversible. Después de todo, cuando la dictadura militar argentina ocupó las Islas Malvinas (Falklands), Caracas era ampliamente percibida como la opción constitucional más responsable y democrática de Sudamérica. Hoy es Uruguay quien ocupa esa posición, aunque entonces su perfil era muy desfavorable. De forma similar, en aquel momento Ecuador y Perú eran vistos como ejemplos de transiciones democráticas ejemplares, mientras que hoy se consideran advertencias sobre disfuncionalidades democráticas.

Considerando esta variabilidad geográfica y temporal, y teniendo en cuenta las interdependencias que también moldean los resultados políticos a nivel regional, podría obtenerse cierto beneficio analítico de este breve ejercicio de balance panorámico. Estas nueve “democracias electorales”, en mayor o menor grado, pueden estudiarse dentro de un mismo marco, siempre que los límites exteriores de este conjunto de casos se tracen de forma flexible y se evite asumir una convergencia política acumulativa. Los tres ejes interconectados de este artículo aún pueden resultar útiles si se emplean para identificar los “caminos no tomados” en trayectorias individuales, y si el caleidoscopio resultante de alternativas políticas en pugna se entiende como experimentos interactivos y potencialmente reversibles, más que como proyectos estables o regímenes

democráticos “consolidados” y seguros.

Los resultados actuales pueden ser relativamente resilientes, generados por más inercia y por defecto que por ser el resultado de diseños coherentes destinados a una implantación permanente y legítima. Siguen surgiendo proyectos rivales que compiten por imponerse, pero cada uno genera suficiente resistencia como para provocar un nuevo estancamiento; así, cada experimento sigue su curso más por defecto que por un entusiasmo irresistible. Los ciudadanos pueden habituarse a las salidas limitadas que logran encontrar, pero como la aceptación resignada suele ser más común que el respaldo entusiasta al orden político vigente, muchos votantes conservan la posibilidad de desertar o de buscar alternativas cuando las circunstancias lo dicten o cuando los sentimientos colectivos cambien de rumbo.

Dado este amplio marco comparativo, se requieren algunas precisiones adicionales para completar el panorama. A continuación, se explorarán con más profundidad los tres ejes mencionados anteriormente, haciendo referencia a un ejemplo pertinente. Bolivia ha sido elegida como un punto de referencia adecuado, es decir, como un país que encarna las características relevantes de manera bastante representativa e ilustrativa. No se presenta como un caso “ejemplar”, sino simplemente como pertinente para todos los problemas recién mencionados. Bolivia se utiliza aquí para arrojar luz sobre cada uno de los tres temas propuestos, así como sobre sus interconexiones. Bajo cada encabezado, las especificidades de Bolivia contemporánea también pueden contextualizarse en relación con los patrones comparables observables en las naciones vecinas.

ii) Electoralismo por defecto

Las nueve repúblicas sudamericanas son actualmente regímenes “electorales”, lo que significa que la designación o renovación de los cargos públicos está regulada mediante votaciones periódicas. No todas estas elecciones son plenamente “democráticas”, ya que en algunos casos —especialmente en Venezuela— los procesos electorales están tan manipulados y son tan injustos que los partidos y candidatos de oposición tienen pocas posibilidades reales de éxito, por

mucho respaldo ciudadano que tengan. En Paraguay, por ejemplo, el Partido Colorado es el vencedor casi invariable desde la década de 1940 y durante los 35 años de la dictadura de Stroessner.

Fue el único partido legal entre 1947 y 1962, y ha ganado todas las elecciones desde entonces, salvo el periodo de 2008-2013, por lo que las posibilidades de alternancia son conocidas por ser remotas. En Perú, por el contrario, prevalece la situación opuesta: ningún presidente desde la caída del dictador Fujimori en el año 2000 ha sido reelecto, y los seis ex presidentes vivos están en prisión o enfrentan procesos penales. Así, el simple hecho de que se celebren elecciones de forma regular y que sean disputadas no garantiza la existencia de una democracia política con sentido.

De hecho, el ideal liberal de un proceso electoral neutral y despolitizado que garantice una “cancha pareja” para la competencia entre partidos es más bien un triunfo de la esperanza sobre la experiencia. Las realidades de la historia electoral de Estados Unidos incluyen el legado duradero del vicepresidente Jefferson, Elbridge Gerry (diseñador del “gerrymandering”), hasta las elecciones presidenciales “robadas” de 1876 y 1960, o el asalto al Congreso del 6 de enero de 2021.

Todas nuestras nueve democracias sudamericanas han registrado episodios análogos, incluyendo recientemente el fallido intento de un presidente peruano de cerrar el Congreso; el asesinato en plena campaña de un candidato presidencial en Ecuador; el asesinato de 37 candidatos en las elecciones locales de México; y la torpe imitación de Bolsonaro del asalto al Congreso perpetrado por Trump. Todos estos episodios ponen en evidencia lo infundado (contra natura) de los supuestos que sostienen los modelos estándar de electoralismo en la ciencia política.

El análisis convencional se centra en el tema de los límites de mandato y las reformas para la reelección. Sin embargo, la historia comparada revela un fenómeno mucho más profundo. Todos los aspirantes al poder valoran la integridad electoral cuando desafían por primera vez a los gobernantes en funciones, y muchos continúan respetando las reglas más o menos tras una victoria inicial. Pero, una vez en el poder, el equilibrio de los incentivos cambia: se orienta hacia evitar futuras derrotas, y la mayoría de los gobernantes electos comienzan a idear estrategias para perpetuarse.

Cuanto más firmemente logran imponerse, más difícil se vuelve aceptar un eventual veredicto electoral adverso. Algunos —como Hugo Chávez— puede que nunca hayan tenido la intención de aceptar una reversa, mientras que otros pueden ir evolucionando poco a poco hacia opciones más iliberales. Actuar de este modo es arriesgado, ya que tiende a dividir a los propios simpatizantes y a provocar a los opositores. El electoralismo por defecto abarca esta gama de consideraciones, mientras que el idealismo liberal tiende a ignorarlas.

Sin embargo, incluso estas variantes defectuosas del electoralismo siguen imponiendo límites a las carreras políticas, en contraste a las alternativas como el gobierno hereditario, el pretorianismo, o el exclusivismo de partido único. Establecen un principio político discutible: que el ejercicio del poder es un mandato temporal otorgado por el pueblo, un mandato que requiere renovación formal en intervalos periódicos preestablecidos.

A partir de este principio se derivan algunas consecuencias importantes. La sucesión en el cargo está sujeta a un límite temporal, y la continuidad en el poder no se determina únicamente por el linaje, el rango militar o la designación interna del partido, sino que— al menos en teoría y especialmente en momentos de crisis de sucesión— depende de una expresión pública de respaldo. Cada elección también representa un momento de deliberación colectiva: ¿qué opinan los ciudadanos sobre los logros pasados del gobernante, sus intenciones futuras, la selección de sus colaboradores, etc.? El electoralismo por defecto es el sistema mediante el cual estas cuestiones se canalizan a través de un proceso de votación, en lugar de manejarse de formas más arbitrarias e impredecibles. Las restricciones asociadas al ejercicio del poder coordinan las expectativas públicas y amplían los horizontes temporales, aunque la dependencia de un calendario electoral fijo también introduce rigideces en el cronograma de formulación de políticas. La historia política de Bolivia desde el año 2000 ofrece una buena ilustración de todo lo anterior, incluyendo la marginación de otras posibilidades para asignar cargos públicos y la divergencia que puede surgir entre el electoralismo y las alternancias plenamente democráticas en el poder. La trayectoria de Evo Morales representa aquí un caso de estudio ejemplar. Su partido, el Movimiento al Socialismo (MAS), promovió la integridad electoral y presentó una crítica

efectiva al modelo previo de “partidocracia”. Reformó la Constitución, introduciendo mejoras con un carácter democratizador como los referendos revocatorios, la elección directa de la alta judicatura, etc. El mandato presidencial se limitó a cuatro años con una posible reelección, pero Morales logró descartar su mandato anterior, por lo que, para 2019, ya había gobernado de forma continua durante 14 años.

Para entonces, la perspectiva de dejar el poder resultaba tan intolerable para el MAS que optó por convocar un referéndum para extender su mandato aún más. Al perder por escaso margen, recurrieron a los tribunales que ellos mismos habían designado, los cuales, de forma perversa, dictaminaron que no se podía negar la candidatura del mandatario, ya que esto constituía un derecho humano inviolable. Esta versión abusiva del electoralismo por defecto produjo la crisis y el colapso constitucional de 2019, tras lo cual Morales se exilió denunciando un “golpe de Estado”. Eventualmente se celebraron nuevas elecciones (el principio del mandato electo seguía siendo aceptado por todos los actores), y el MAS volvió a la presidencia, aunque ya no en la persona de Morales. Sin embargo, dado que él es el fundador del partido y sus estatutos le reconocen liderazgo vitalicio, Morales se ha proclamado el único candidato legítimo para la contienda presidencial de 2025. Cualquiera que sea el veredicto de esa elección, esto constituye un ejemplo claro de electoralismo por defecto, más que de integridad electoral liberal.

Sin duda, el sistema actualmente vigente en Bolivia se aleja del ideal de una democracia plenamente “consolidada”, pero, como se ha visto, ese podría ser un estándar imposible para juzgar las opciones políticas reales del país. Vale la pena subrayar que, a pesar de sus fallas, este régimen sigue ofreciendo un marco generalmente aceptado para la resolución de disputas, y garantiza una aceptación colectiva (a regañadientes, precaria, pero relativamente duradera) de las autoridades constituidas. Sus tensiones e inconsistencias podrían contribuir a gestionar los conflictos de intereses y las incompatibilidades de visión del mundo que estructuran la vida política boliviana. Puede decirse que el electoralismo por defecto es la opción de régimen más viable del país, al evitar otras vías más violentas y destructivas —los “camino no tomados”—. Sobre esta base, la trayectoria política de Bolivia parece bastante representativa de los patrones que actualmente prevalecen en buena parte del subcontinente.

iii) Disfunciones democráticas

Aunque el electoralismo por defecto pueda ser generalizado y resistente en la Sudamérica contemporánea, existe abundante evidencia proveniente de encuestas y otros indicadores que lo califican como profundamente insatisfactorio. Puede que no existan alternativas disponibles o que las existentes sean reconocidas como aún peores, pero este no es un régimen político que despierte simpatías. Bajo los criterios estándar de legitimidad (de entrada, de procedimiento, de resultados y de reconocimiento internacional), obtiene calificaciones deficientes. Esta sección resume una serie de resultados insatisfactorios que son atribuibles, al menos en parte, al sistema político predominante en la región.

Comenzando con la legitimidad de entrada, en los sistemas electorales representativos, la teoría clásica considera que los partidos políticos y los sistemas de partidos son factores críticos. Durante gran parte del siglo XX, Sudamérica fue el hogar de partidos políticos importantes y duraderos (como el APRA, el MNR, el peronismo, etc.), así como de sistemas bipartidistas sólidos y arraigados en países como Colombia, Uruguay y Venezuela. Sin embargo, en la década de 2020, muchos de estos partidos y sistemas se encuentran fragmentados o en crisis. Ya no atraen activistas, no articulan intereses sociales ni elaboran proyectos programáticos como antes. Las encuestas de opinión suelen colocar a los partidos y congresos entre las instituciones públicas menos populares o confiables. Los ciudadanos jóvenes, en particular, son poco propensos a identificarse con algún partido y a menudo presentan tasas de abstención electoral inusualmente altas. Este canal bidireccional que conectaba a los ciudadanos con los políticos ya no funciona como solía hacerlo.

Sobre los procesos democráticos, el conflicto clave de la integridad electoral ya se abordó en la sección anterior. Otro ámbito de preocupación debería ser el estancamiento institucional. Particularmente, los estancamientos entre el poder ejecutivo y el legislativo obstaculizan frecuentemente la formulación racional de políticas. El estancamiento entre Maduro y la Asamblea Nacional es una ilustración extrema, pero Venezuela no es una excepción. La “muerte cruzada” en Ecuador es casi igual de drástica. En Perú, el Congreso ha acosado a ministros y ha destituido a presidentes sin contención durante años. También hay otras múltiples disfunciones procesales a lo largo de la región.

La mayoría de las experiencias negativas que afectan la satisfacción ciudadana con el orden político no se ubican tanto en la categoría de entrada o de procedimiento, sino en el lado de los resultados. Es importante aclarar que, debajo de este encabezado, aparecen muchos resultados negativos que no deberían atribuirse únicamente al funcionamiento del régimen político. Por ejemplo, los malos resultados económicos a menudo se deben a fuerzas sobre las que los gobiernos tienen un control limitado, lo mismo ocurre con los desastres naturales. Sin embargo, cuando Argentina incurre nuevamente en impago de su deuda soberana, o cuando una sequía reduce a la mitad su cosecha de soja, los ciudadanos no se equivocan al responsabilizar en parte a sus gobernantes.

Otras disfunciones más directamente políticas incluyen escándalos de corrupción, la incapacidad para controlar el crimen organizado, o la mala gestión de los flujos migratorios. En el artículo “The Danger of Democratic Delinquency” (Journal of Democracy, vol. 32, n.º 3, págs. 78-93), he señalado las “delincuencias democráticas” como una importante legitimación para la región, que abarca las dimensiones de insumo, proceso y resultado.

Finalmente, los juicios internacionales también afectan la legitimidad y el buen funcionamiento de estos regímenes políticos. Aprobaciones condicionadas del FMI, sanciones por parte de Estados Unidos, fallos internacionales en materia de derechos humanos, e incluso audiencias judiciales en el extranjero pueden mitigar o evidenciar las percepciones internas sobre el mal desempeño gubernamental. En conjunto, estas cuatro dimensiones determinan en gran medida la situación actual de los regímenes electorales en Sudamérica.

También en este punto Bolivia ofrece una ilustración pertinente del patrón general. Durante un tiempo, el ascenso del MAS proyectó una imagen atractiva sobre las posibilidades transformadoras del país, pero sus divisiones y deficiencias actuales están generando dudas y desmoralización. Durante aproximadamente una década, el partido dominante disfrutó de un poder ejecutivo unificado, respaldado por una mayoría de dos tercios en el poder legislativo y una judicatura afín. Sin embargo, ahora existe un estancamiento institucional que podría resultar difícil de superar. En cuanto a los “resultados”, una serie de logros generó popularidad hasta que el gobierno de Morales se excedió, el contex

to económico se deterioró y los gobiernos vecinos se volvieron menos comprensivos. Hoy en día, no todo el panorama es sombrío (Bolivia sigue en una posición relativamente buena en comparación con algunos de sus vecinos y con su propio pasado), pero la convivencia democrática vuelve a estar bajo presión y las mejoras futuras podrían ser difíciles de concretar.

iv) Procesos sin dirección.

Los ciudadanos pueden sentirse decepcionados por las disfunciones políticas que enfrentan, y desmoralizados por experiencias pasadas de mala gobernanza, pero a la vez energizados por la convicción de que, finalmente, las autoridades se han dado cuenta de la necesidad de reformas y están listas para superar las malas prácticas. Es posible que el nuevo gobierno de Argentina logre construir una narrativa de este tipo, y que la administración de Milei consiga generar el impulso necesario para lograr un cambio fundamental en la dirección política del país. Estos impulsos transformadores han sido previamente defendidos por, entre otros, los presidentes Perón, Onganía, Alfonsín, Menem y Kirchner. Estos precedentes indican que, aunque un impulso de cambio radical puede ser liderado desde arriba, los resultados duraderos y acumulativos también requieren un diseño adecuado y la construcción de coaliciones de apoyo sólidas.

Aparte del experimento altamente provisional que acaba de iniciarse en Argentina, en el resto de Sudamérica lo que observamos no es solo una democracia por defecto con disfunciones democráticas, sino también la ausencia de fe en una mejor alternativa. Antes del cambio de siglo, las versiones neoliberales de democratización atrajeron un gran seguimiento en varios países; en la década siguiente, las fórmulas de la “marea rosa” ofrecieron un sentido alternativo de dirección. Pero en la década de 2020, ninguna doctrina o proyecto equivalente goza de un apoyo similar. En casi todos los casos, lo máximo que se puede encontrar son variantes atenuadas y disminuidas de agendas previamente más ambiciosas. En las mejores condiciones, puede surgir algo de impulso vacilante y limitado, pero el clima general es de escepticismo y desilusión.

Una posible explicación de este patrón es que el compromiso popular con todas las variedades de actividad política se ha disipado. La caída en la participación electoral, el colapso de la información en los medios, la insensatez de las redes sociales, la pérdida de interés por las ideas políticas, o simplemente el retiro de una esfera pública que ya no ofrece ninguna convicción, podrían señalar en esta dirección. Otra posibilidad alternativa sería la polarización y la parálisis. Aquí no es que a nadie le importe la política, sino que aquellos que sí se interesan se contrarrestan entre sí, generando parálisis. Por

ejemplo, los diversos contendientes por el poder en Ecuador promueven cada uno activamente una dirección política deseada, pero sus esfuerzos vigorosos solo sirven para vetar los planes de los demás. Más allá de estas opciones esquemáticas, podría ser que en coyunturas históricas limitadas en el tiempo todos los proyectos y expectativas anteriores se suspendan por una contingencia imprevista, como la crisis de deuda de 1982 o la pandemia de 2020/21. El balance entre estas alternativas puede cambiar de país a país, siendo Venezuela un ejemplo marcado por el trauma de la fuga de refugiados, mientras que Colombia encontró algo de consuelo limitado en la esperanza de un acuerdo de paz, y Brasil retuvo el suficiente impulso político para mantener una última reactivación bajo Lula y su PT. El “estallido social” de Chile en 2019 generó una erupción de energías políticas latentes que al principio parecían capaces de volcar todo un régimen, pero que posteriormente perdió fuerza y terminó sin una dirección coherente.

Una vez más, Bolivia contemporánea ofrece una ilustración relevante. Durante dos décadas, tras su fundación a finales de los años 90, el MAS defendió un proceso transformador ambicioso y claramente delineado. La “descolonización” proporcionó la narrativa principal, y Evo Morales encarnó la sustancia del proyecto. El exilio de Evo representó un esfuerzo decidido por revertir este impulso, pero al cabo de un año la resistencia resultó insuficiente. Al igual que en Chile, el aparente punto de inflexión de 2019 generó una visión de discontinuidad radical que pronto resultó insostenible. Así como la derecha chilena repuntó sin recuperar completamente su hegemonía, también el MAS de Bolivia regresó al poder, pero ya no unido en torno a un propósito común. Quizá la epidemia de Covid desempeñó un papel en desorientar estos procesos, pero al menos por el momento, ambos siguen bastante sin dirección.

v) Riesgos y Potencial de Recuperación.

Como una generalización inductiva, este artículo propone el “electoralismo por defecto”, las “disfunciones democráticas” y la “política sin dirección” como las principales características prevalentes que modelan los asuntos públicos en Sudamérica a mediados de la década de 2020. Si bien estos arreglos se combinan en una diversidad de patrones a través de los nueve países analizados, también se refuerzan mutuamente y muestran un alto nivel de inercia. Por un lado, la imagen general de la actividad política que emerge parece probable que se reproduzca por algún tiempo, en ausencia de algún shock o agitación mayor. Pero, al mismo tiempo, este no es un estado deseable ni para los actores de élite ni para la ciudadanía en general. Así que esta parálisis se basa en cimientos

débiles, lo que hace probable que sea reemplazada por algo diferente a su debido tiempo. Esto sugiere dos perspectivas posibles a medio plazo: un riesgo de colapso y una oportunidad de recuperación.

El principal riesgo se conoce comúnmente como “retroceso democrático”, aunque esa terminología resulta algo engañosa. Parte de un ideal implausible e históricamente nunca experimentado de “igualdad de condiciones” en la política, y luego culpa a ciertos actores por no cumplir con sus obligaciones autoevidentes. Pero este no es un relato viable de cómo los contendientes reales por el poder podrían esperar sobrevivir y prosperar, ni refleja lo que realmente espera la opinión pública de ellos. Existen ciertas reglas y convenciones que restringen la acción política, y que son costosas de violar, pero estas se han destilado de dos siglos de aprendizaje y experiencia republicana, y no pueden reducirse a las pías idealistas del liberalismo.

Por ejemplo, disputar elecciones es costoso, y los candidatos tienen fuertes incentivos para recaudar dinero en condiciones cuestionables. Es probable que acusen a sus rivales de “corrupción”, mientras que adoptan una postura más indulgente con esta conducta cuando se lleva a cabo en su beneficio. De igual manera, las decisiones judiciales que se inclinan a su favor pueden ser vistas con indulgencia, mientras que los fallos adversos se asumen fácilmente como abusos partidistas. Es inadecuado culpar solo a los incumbentes por todo esto, ya que los desafiantes y los actores externos pueden tener más que ganar y menos que perder al sobrepasar los límites de la decencia. Ciertamente, el concepto de “democracia delegativa” de Guillermo O’Donnell captura un elemento importante de la verdad sobre el presidencialismo latinoamericano, pero los actores legislativos, judiciales, subnacionales e informales a menudo participan de manera igualmente plena en prácticas sociales profundamente arraigadas de chantaje, tarot doble, financiamiento ilícito, captura institucional y guerra jurídica (lawfare).

En la práctica, muchos de los procedimientos legales considerados “lawfare” (guerra jurídica) por las partes acusadas son en realidad de múltiples capas y difíciles de desenmarañar. Lo que puede parecer una persecución injusta también puede ser considerado, desde otro punto de vista, actos necesarios de aplicación de la ley. Una reevaluación desapegada podría contradecir ambas posiciones al descubrir incompetencia y desorden. El acusado con mayor resistencia y más recursos puede, por lo tanto, seguir luchando con la razonable esperanza de que el fallo eventual se incline a su favor. Pero los demás pueden prepararse para una justicia arbitraria y no apelable. El principal riesgo sistémico es que estas variantes entrelazadas de política sucia puedan escalar hasta

convertirse en una “guerra de todos contra todos”, eliminando todos los frenos previos y las restricciones prudenciales. En gran parte de la Sudamérica contemporánea, estos riesgos son palpables, pero, por otro lado, cuando amenazan con adquirir un impulso de suma negativa, también pueden intensificar el enfoque en la acción correctiva. Por esta razón, tanto el riesgo como la recuperación deben ser analizados en tándem, y tiene sentido examinar las dinámicas políticas en términos de “oscilaciones” en lugar de movimientos unidireccionales.

La Bolivia contemporánea ejemplifica claramente estas posibilidades oscilatorias. El presidente Arce y su equipo controlan el ejecutivo hasta las elecciones de 2025. Pero la división del MAS significa que ya no pueden contar con una mayoría en el legislativo, y su derecho a gobernar está siendo cada vez más impugnado. La autoridad del poder judicial también está en duda, ya que los jueces principales (cuyo mandato acaba de terminar) no fueron reemplazados en su momento y, por lo tanto, extendieron inconstitucionalmente su propio mandato hasta que se celebren nuevas elecciones, lo que en sí mismo es otro tema polémico. La integridad y continuidad judicial son fundamentales en cualquier sistema constitucional, pero aún más después del supuesto “golpe de Estado” de 2019, que dejó al presidente anterior y al gobernador elegido de la región más grande del país tanto en prisión como enfrentando juicios que sus seguidores consideran actos de venganza.

En la misma línea, la facción disidente del MAS promete juzgar a Arce el día después de que termine su presidencia, mientras que la facción del partido de Arce niega la elegibilidad de Evo Morales como candidato para sucederlo en 2025. Más allá de estas complicaciones sobre las instituciones formales, otras disfunciones democráticas también oscurecen la escena política. Diversos sectores regionales y sociales bloquean importantes carreteras como táctica de presión para reforzar sus demandas seccionales. El narcotráfico y otras formas de delincuencia organizada penetran partes estratégicas de la economía. La visión programática original que solía unificar al MAS ha dado paso a un conjunto incoherente y de suma negativa de interacciones que, en lugar de ofrecer esperanza, amenaza a la población con una creciente discordia.

En resumen, Bolivia muestra actualmente la parálisis y disfuncionalidad que tienden a prevalecer en la Sudamérica contemporánea, y enfrenta los riesgos asociados de desmoronamiento a medio plazo. Sin embargo, sería un error unilateral descartar el potencial restante para una eventual recuperación de este estancamiento. Como se ha mencionado, el electoralismo sigue regulando la asignación de cargos públicos y la elección de

políticas públicas. El estado de derecho puede ser desordenado y propenso a la guerra jurídica (lawfare), pero sigue en pie y podría ser susceptible de reparación. Las prácticas iliberales y los delitos criminales evidentes representan una amenaza seria, pero no necesariamente aniquilarán los factores positivos que también están presentes. Estos incluyen las corrientes de opinión pública lo suficientemente fuertes como para distinguir entre posiciones aceptables y tácticas de chantaje y engaño, o para rechazar opciones violentas y socialmente destructivas como las desatadas en la crisis de 2019.

Espectáculos como el asalto al Congreso brasileño o la dura represión a los seguidores del expresidente Castillo en Puno también pueden tener un efecto aleccionador; y ningún líder boliviano responsable quiere replicar los desórdenes económicos que actualmente aquejan a Argentina. La evidencia de los países vecinos de Sudamérica, junto con las lecciones desalentadoras del propio pasado reciente de Bolivia, tiene el potencial de fomentar el compromiso y la construcción de coaliciones que podrían abrir el camino hacia algún grado de recuperación. Ni en Bolivia ni en el subcontinente en su conjunto se pueden descartar completamente estas posibilidades de recuperación. De hecho, Andrés Malamud argumenta no sólo a favor de la “resiliencia” democrática, sino incluso por las características de “antifragilidad” de los regímenes regionales.

vi) América del Sur en perspectiva comparativa.

En este relato, Bolivia ofrece una ilustración útil del estado actual de la política en toda América del Sur; al mismo tiempo, el subcontinente es heterogéneo y está sujeto a tendencias centrífugas. Lo mismo ocurre con otras grandes regiones como África, MENA o incluso el Caribe. Venezuela podría ser comparada con Cuba y Nicaragua. Uruguay puede compararse con varios países mediterráneos. Chile puede asociarse con Taiwán, y algunos han comparado Brasil con Sudáfrica. En resumen, no hay una línea de demarcación fuerte que separe a América del Sur de otras regiones, por lo que tampoco hay una buena razón para asumir que las generalizaciones inductivas sobre las nueve repúblicas contiguas de esa región sólo son relevantes para este conjunto de casos.

De hecho, el electoralismo por defecto puede encontrarse en partes de cualquier gran región mundial, por ejemplo, en Sudáfrica o en el Líbano. Así también, disfunciones democráticas como sistemas de partidos rotos o la penetración criminal de la esfera pública pueden surgir en India o Nigeria. Lo mismo ocurre con la política sin rumbo (desconexión post-liberal en Europa; desilusión con todas las alternativas en Pakistán, etc). Las tres características también pueden operar en combinación fuera de América del Sur, por ejemplo, en México (probablemente se vuel-

va sin rumbo después de que AMLO deje el cargo) o en Filipinas (lo mismo bajo el dúo Marco/Duterte).

Este artículo no tiene la intención de promover el parroquialismo, sino todo lo contrario. Si este análisis proporciona una visión de las realidades políticas actuales de América del Sur, entonces, por supuesto, sigamos explorando cómo se aplican visión de las realidades políticas actuales de América del Sur, entonces, por supuesto, sigamos explorando cómo se aplican en otros lugares. Puede ser que lo que se ve más vívidamente en este contexto geográfico particular también esté en operación de manera más general. Tendencias similares podrían estar desarrollándose incluso en los EE. UU.: electoralismo, pero con un campo de juego mucho más sesgado; parálisis institucional, guerra jurídica (lawfare) y el triunfo de la política del dinero; incluso la posibilidad de que, después de que Trump regrese a la presidencia o se desvanezca, la política estadounidense podría quedar relativamente “sin rumbo”.

Probablemente la implicación más universal de este panorama inductivo regionalizado sea que los regímenes electorales en su conjunto pueden fácilmente caer en estancamientos de baja satisfacción y débil legitimidad. Esta perspectiva, más que la confrontación heroica con enemigos autoritarios o el vergonzoso “retroceso” de la consolidación democrática idealizada, podría comprobar el desafío político de la era actual. Si es así, las fuerzas que generan la “oscilación” entre el colapso y la recuperación requerirán un análisis comparativo más profundo. Y las actuales tribulaciones de América del Sur, lejos de ser un espectáculo marginal, podrían convertirse en un laboratorio crítico para estudios políticos más amplios.

Laurence Whitehead: “Low-intensity electoralism in South America: Default dysfunctionalities”, ponencia presentada en Canning House, Ciudad de México, 9 de abril del 2025, *mimeo*, 13 pp.
(Trad. cast. Luciana Solórzano)

FI·MQSC

Jorge Ibargüengoitia: *Manzana de la discordia. Textos sobre la Revolución Cubana y la Guerra Fría Cultural*. (Cristina Secci, comp.)

México: Joaquín Mortiz, 2025, 245 pgs.

Casi siempre, me temo, el carácter de los mexicanos es uno. Verbigracia, el de este irreverente y agudo autor, cuyo nombre no es difícil en México y ni siquiera infrecuente: Jorge, y cuyo apellido es poco verosímil que le planteara “motivos de preocupación” a sus treinta y cinco años. Visto con calma, así lo postulan los clásicos como Plotino que pensaron lo que decían —como no parece ocurrirnos tanto hoy en día—, la variedad, lejos de disminuir, enriquece esa circularidad de puntos diferentes que postula la identidad. Siglos después, Proust demostró mediante singular prosa nada metafísica, que el yo no es menos distinto en cada emoción sucesiva.

En este espíritu de invocar ecos antiguos para una mejor interpretación, no es erróneo decir que Ibargüengoitia fue singular entre los mexicanos —tesis cuya convicción a veces deviene apriorística en quienes intervienen en esta compilación de textos políticos—; lo es, en cambio, colegir de ello que los demás mexicanos no lo son tanto o que el autor de referencia pudiera no adolecer de los mismos reflejos de oportunismo, cinismo, superficialidad y, en fin de cuentas, de cierto infantilismo de factura mexicana; un Estado agigantado como el mexicano empequeñece a sus súbditos. No debiera necesitar añadirse que estas sinuosidades de carácter no disminuyen en lo más mínimo la eficacia literaria de Ibargüengoitia, más al contrario, la potencian en un modo festivo como todo en México lo es, esencialmente; como no lo es el Viejo Continente actual que opone una pesadez cuya fórmula señora acaso sea “la muerte de los dioses”.

Tampoco digo textos *políticos* al azar, pues desde el título se ve que estamos ante lo que hoy llamaríamos un diferendo irresoluble entre razones de escritura —las del autor de los textos compilados— y razones



FI·MQSC

superiores o de “causa revolucionaria” —las de la Revolución Cubana—. El plural de ambas oculta la pretensión monolítica de la segunda, como si dijéramos (y es del gusto mexicano dejar en el limbo las disputas) que el escritor Ibargüengoitia y la funcionaria cultural Marcia Leiseca (cuyo apellido se presta al albur) tienen los dos la razón. Hubiera quedado mejor señalada la *obvia desigualdad* entre ambas funciones —la intransigentemente individualista de Ibargüengoitia; la políticamente irreductible de Leiseca; que nuestra época histórica eleva a un concepto de ambigüedad posmoderna (*différence*)— si el título hubiera optado por la singularidad del primero sobre las penosas obligaciones de la segunda, algo como: “La manzana de Ibargüengoitia”, con lo que además se abreviaría un título sobre textos más bien breves.

Con la misma razón que ofrezco respecto a la imperfecta mexicanidad del destacado autor sudamericano, podría juzgarse mi austera sugerencia *boliviana* sobre el título, algo que no será indiferente a la especialista, Cristina Secci, a cuya obsequiosa dedicación se debe este volumen, en el que encuentro innecesario y casi obligado el equilibrio autorizado de reconocidos académicos de la literatura, uno mexicano y otro cubano.

Presumo pues, que la investigación de Secci en los Estados Unidos, pero mucho más en Cuba, tiene motivaciones entrañables que escapan a lo académico, dotando de dimensiones personales a este nuevo aporte suyo; uno más, que hace a una comprensión personal de la obra de Jorge Ibargüengoitia. Como es normal en la anormal realidad de la vida, el misterio de este inédito de Ibargüengoitia que Secci ha recuperado para honra de la displicencia cubana (la *página faltante* de “Revolución en el jardín” en el Archivo de la Casa de las Américas), no se expresa en lo que toda investigación académica explicita como punto de partida (“Alcanzar claridad sobre lo acontecido a través de los documentos encontrados”, pág. 30); ni siquiera en lo que avizora como futuro en la forma de nuevas interrogaciones a explorar (¿pretendía Ibargüengoitia concursar en el género de Ensayo con “Revolución en el jardín”?, pág. 63), o de tareas pendientes (“Es curioso cómo se conectan todos esos escritos suyos, lo cual merecería un análisis posterior”, pág. 50, nota 17). Tres veces no. Lo que queda por investigar *sobre* Ibargüengoitia, para su mayor y merecida memoria, es su calado en el lector (Cristina Secci), pues lo que para un observador acucioso

queda por investigar es el misterio mismo, no solo de textos ocultos “durante demasiado tiempo (...) textos decisivos que han esperado sesenta años”.

El misterio, pongo por símil actual, del cuerpo de Camilo Torres en Colombia recuperado después de sesenta años, *documento* que renueva su causa guerrillera y revolucionaria en un mundo distinto al de su muerte. Solo en este sentido —el del misterio como razón honda de lo que existe— puede entenderse que, a diferencia de su querido autor mexicano, Secci no tome partido por los valores de la literatura por encima de los deberes de la política, y así, “la Revolución Cubana” quede aparentemente intocada por el texto de Ibargüengoitia mismo (“Revolución en el jardín”) y de la correspondencia publicada con los funcionarios culturales del régimen de entonces, no digamos los de ahora. Y debo aclarar que quien escribe adhiere a todo proceso de emancipación social, entre ellos la Revolución Cubana, pero no a su caricatura o a su inevitable decadencia.

Por esto último, tengo para mí que las dos cuestiones señaladamente centrales de este volumen, solo comunes en su superficie —los pruritos del “compromiso revolucionario” (una contradicción en los términos) y la “necesidad de publicar”—, son inferiores a la exploración de su respectiva intimidad: porqué es “débil el ser” que sirve de moneda de cambio al capitalismo; porqué renunciar a la contradicción es renunciar a enriquecer el mundo de la ficción.

Para dar cuenta de ambas cuestiones entrelazas, bastaría atender con profundidad a Hans Magnus Enzensberger, a quien se refiere Secci al final de su ensayo exploratorio, con presumible conciencia de estar moviendo la espoleta de una fina granada literaria, aunque no mencione el inapelable testimonio de aquél lúcido e insobornable ensayista alemán, sobre la megalomanía del Caballo Viejo y su “cuadrilla de cortesanos” en *Tumulto* (2015), texto autobiográfico superior y muy posterior al de *El interrogatorio en La Habana: Autorretrato de la contrarrevolución* (1973).

Concluyo retornando a mi muy rudimentaria interpretación de algunos clásicos, para responder lacónicamente las dos cuestiones esenciales arriba señaladas, después de presentir las razones entrañables con que Secci envuelve el ser mexicano de Ibargüengoitia: en el principio fue el ser, no el dólar; lo mismo cabe decir de la ficción.

HR. Ciudad de México, 29 de enero del 2026

Jorge Ibargüengoitia: *La mela della discordia. Scritti sulla Rivoluzione Cubana e la Guerra Fredda Culturale*. (Cristina Secci, comp.) Messico: Joaquín Mortiz, 2025, 245 pp.

Temo, quasi sempre, che il carattere dei messicani sia soltanto uno. Per citare un esempio, quello di questo irriverente e acuto autore, il cui nome non è raro in Messico, tanto meno infrequente: Jorge; e il cui cognome è inverosimile gli abbia causato "ragioni di preoccupazione" a trentacinque anni. Visto con calma, così lo postulano i classici, come Plotino, che pensavano ciò che dicevano —cosa che oggi non sembra succedere tanto—, la varietà, ben lontana dal diminuire, arricchisce quella circolarità di punti diversi su cui si basa l'identità. Secoli dopo, Proust ha dimostrato, attraverso una prosa singolare e per nulla metafisica, che l'Io non è meno diverso in ogni emozione successiva.

In questo spirito di evocazione di echi antichi per una migliore interpretazione, non sarebbe sbagliato dire che Ibargüengoitia era singolare tra i messicani —tesi, la cui convinzione, a volte, diviene aprioristica tra coloro che intervengono in questa raccolta di testi politici—. È sbagliato, invece, dedurre che gli altri messicani non lo siano altrettanto o che l'autore in questione non possa soffrire degli stessi riflessi di opportunismo, cinismo, superficialità e, in fin dei conti, di un certo infantilismo di stampo messicano; uno Stato ingigantito come quello messicano rimpicciolisce i suoi sudditi. Non dovrebbe essere necessario aggiungere che queste sinuosità di carattere non diminuiscono minimamente l'efficacia letteraria di Ibargüengoitia ma, al contrario, la elevano in un modo festoso, come, essenzialmente, tutto è in Messico; cosa che nell'attuale Vecchio Continente non accade, dove si contrappone una pesantezza, la cui formula emblematica probabilmente è "la morte degli dei".

E non parlo di testi *politici* a caso, dato che, già dal titolo, si vede che siamo davanti a quella che oggi chiameremmo una controversia irrisolvibile tra ragioni della scrittura, quelle dell'autore dei testi qui raccolti, e motivazioni superiori o di "causa rivoluzionaria", quelle della Rivoluzione Cubana. L'uso del plurale per entrambe nasconde la pretesa monolitica della seconda, come se dicessimo

—ed è nello stile messicano lasciare le controversie nel limbo— che lo scrittore Ibargüengoitia e la funzionaria della cultura Marcia Leiseca —il cui cognome si presta ad un gioco di parole— abbiano entrambi ragione.

Sarebbe risultata più evidente l'*ovvia disuguaglianza* tra le due funzioni —quella intransigentemente individualista di Ibargüengoitia e quella politicamente irriducibile di Leiseca, che la nostra epoca storica eleva ad un concetto di ambiguità postmoderna (*différence*)— se il titolo avesse optato per la singolarità del primo sui penosi obblighi della seconda, qualcosa come: "la mela di Ibargüengoitia", che abbrevierebbe anche il titolo di testi piuttosto brevi.

Con la stessa motivazione che adduco rispetto all'imperfetta identità messicana del suddetto illustre autore, potrebbe essere giudicato il mio austero suggerimento *boliviano* sul titolo, cosa che non sarà indifferente alla specialista, Cristina Secci, alla cui rispettosa dedizione si deve questo volume, nel quale trovo superfluo e quasi obbligato l'equilibrio autorizzato da noti accademici della letteratura, uno messicano e uno cubano.

Presumo, dunque, che la ricerca di Secci negli Stati Uniti, ma soprattutto a Cuba, abbia motivazioni intime che esulano dall'ambito accademico, conferendo dimensioni personali a questo suo nuovo studio; un ulteriore contributo che conduce a una comprensione personale dell'opera di Jorge Ibargüengoitia. Com'è normale, nell'anormalità della vita, il mistero di questo inedito di Ibargüengoitia che Secci ha recuperato ad onore dell'indolenza cubana (la *pagina mancante* di *Revolución en el jardín* nell'*Archivo de la Casa de las Américas*), non si esprime in ciò che la ricerca accademica esplicita come punto d'inizio ("Chiarire quanto accaduto attraverso i documenti trovati" p.30); tantomeno in ciò che prevede come futuro sotto forma di nuovi interrogativi da porsi (Ibargüengoitia aveva la pretesa di concorrere al genere del saggio con *Revolución en el jardín?*, p.63), o di attività in sospeso ("è curioso come tutti i suoi scritti si colleghino, ciò

meriterebbe un'analisi successiva", p.50, nota 17). Tre volte no. Ciò che rimane da analizzare su Ibargüengoitia, per una maggiore e meritata memoria, è la sua incidenza sul lettore (Cristina Secci), dato che ciò che per un osservatore attento rimane da analizzare è il mistero stesso, non solo quello di testi rimasti nascosti "da troppo tempo (...) testi decisivi che hanno atteso sessant'anni".

Il mistero, per usare un'analogia attuale, del corpo di Camilo Torres, in Colombia, recuperato dopo sessant'anni, *documento* che rinnova la sua causa guerrigliera e rivoluzionaria in un mondo diverso da quello della sua morte. Solo in questo senso —quello del mistero come ragione profonda di ciò che esiste— si può comprendere che, a differenza del suo amato autore messicano, Secci non difende i valori della letteratura mettendoli al di sopra dei doveri della politica e, così, "la Rivoluzione Cubana" rimane apparentemente intoccata dal testo dello stesso Ibargüengoitia (*Revolución en el jardín*) e dalla corrispondenza pubblicata con i funzionari culturali del regime di allora, per non parlare degli attuali. E devo chiarire che, chi scrive, aderisce a ogni processo di emancipazione sociale, tra cui la Rivoluzione Cubana, ma non alla sua caricatura o alla sua inevitabile decadenza.

Per quest'ultimo motivo, ritengo che le due questioni decisamente centrali di questo volume, comuni solo in superficie —gli scrupoli

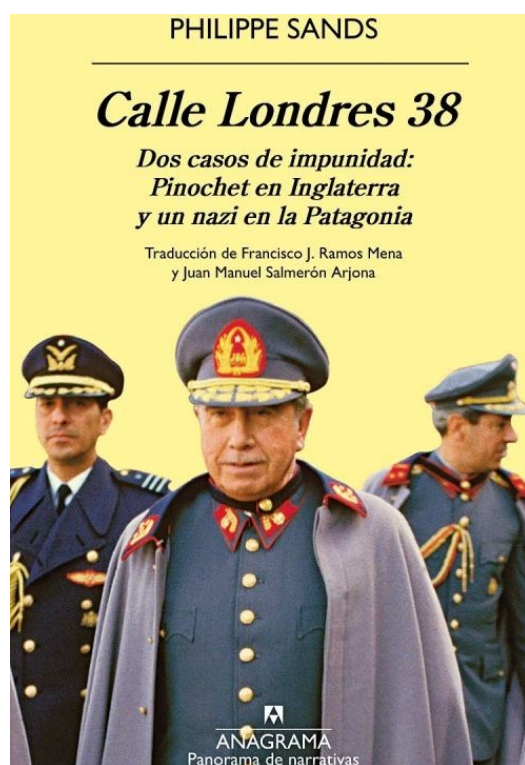
dell'"impegno rivoluzionario" (contraddizione nei termini) e la "necessità di pubblicare"— siano inferiori all'esplorazione della loro rispettiva intimità: poiché "debole è l'essere" che serve come moneta di scambio al capitalismo; perché rinunciare alla contraddizione significa rinunciare ad arricchire il mondo della finzione.

Per dar conto di entrambe le questioni intrecciate, basterebbe prestare attenzione, con profondità, a Hans Magnus Enzensberger, a cui fa riferimento Secci alla fine del suo saggio esplorativo, nella presumibile coscienza di muovere la spoletta di un'elegante granata letteraria, benché non menzioni l'inoppugnabile testimonianza di quel lucido e incorruttibile saggista tedesco, sulla megalomania del Caballo Viejo e il suo "seguito di cortigiani" in *Tumulto* (2015), testo autobiografico superiore e molto posteriore a quello di *El interrogatorio en La Habana: Autorretrato de la contrarrevolución* (1973).

Concludo tornando alla mia rudimentale interpretazione di alcuni classici, per rispondere laconicamente alle due questioni essenziali presentate sopra, dopo aver intuito le ragioni profonde con le quali Secci avvolge l'essere messicano di Ibargüengoitia: al principio era l'essere, non il dollaro; lo stesso si può dire della finzione.

HR. Città del Messico, 29 gennaio 2026.
(Trad. It. Valeria Garau).

Philippe Sands: *Calle Londres 38. Dos casos de impunidad: Pinochet en Inglaterra y un nazi en la Patagonia.* (Trad. cast. Francisco Ramos y Juan Salmerón). Barcelona: Anagrama, 2025, 580 pp.



Philippe Sands es autor de una extensa obra (entre los traducidos al castellano *Calle Este-Oeste*, *La última colonia* y otros) cuyos títulos documentan en ágil prosa, la historia y actualidad de atroces prácticas de violencia política (crímenes contra la humanidad), que abrevan del colonialismo; tensión ilustrada por la historia política europea y sus efectos en América Latina. Esta última obra es una investigación exhaustiva, jurídicamente erudita, matizada de anécdotas y detalles de genocidas (varios de ellos ya fallecidos) sobre la inmunidad

e impunidad de la dictadura militar de Augusto Pinochet, la estela del nazismo instrumentalizada por la política hemisférica estadounidense en los 70 y 80 del siglo XX y la intocada élite chilena ("proteger a los descendientes", p. 480) que hoy gobierna ese país con el pinochetista José Antonio Kast.

Como el Informe Rettig y Amnistía Internacional probaron, la colonia alemana en Santiago de Chile ("Colonia Dignidad"), creada en 1961 por el pederasta luterano Paul Schäfer Schneider (1921-2010), fue visitada por Pinochet y Manuel Contreras en 1974, como uno de los enclaves de tortura de la policía del régimen (DINA) y sirvió para la venta ilegal de órganos con destino a Alemania, Suiza y Suecia.

Otro personaje impune de quien Sands recupera su lamentable historia, es Walther Rauff (conocido en Chile como *el Chacal*), creador de cámaras móviles de gas en la Alemania nazi y sobre el que Pablo Neruda ya reclamaba a los tribunales judiciales de su país por su responsabilidad en "el asesinato colectivo" (un solo juicio en Alemania sancionó por la muerte de 3832 víctimas, p. 194). Rauff se conocía con Pinochet desde los años 50 en el Ecuador y ni la operación "Los que no olvidarán" del Mossad en Santiago de Chile (1979), ni la captura de su camarada nazi Klaus Barbie en Bolivia (1983), llevaron a que fuera detenido.

Calle Londres 38 designa la conversión en centro de torturas de la DINA ("Cuartel Yucatán") del local del Partido Socialista de Chile, ubicado en el centro de la capital chilena y expropiado como todos "los bienes comunistas" por el régimen militar en 1973 (Decreto Ley 77, del 8 de octubre). Lo operaban militares vestidos de civil que trasladaban a los detenidos en camionetas refrigeradas Chevrolet C-10 y C-30 (más de 300) de la "Pesquera Araujo", que luego se volvieron un símbolo de la represión pinochetista (como los automóviles Ford Falcon verdes lo serían durante la dictadura militar argentina de Videla-Massera-Agosti o las ambulancias de la CNSS sugeridas por los neonazis mercenarios durante la dictadura del gral. Luis García Meza en Bolivia).

Sands reconstruye, junto a conocidos ex torturadores que le sirven de guías testimoniales (Samuel Fuenzalida, Jorgelino Vergara y otros), la historia de los acuerdos entre jerarcas militares y la propiedad pesquera de Rauff en Punta Arenas, tanto para crear campos de concentración “con alambradas rematadas en ángulo” semejantes a los de Auschwitz, a donde se llevó a los ministros del gobierno de Salvador Allende, como para trasladar cuerpos de Calle Londres 38 a Colonia Dignidad y a Punta Arenas (al menos 98 cadáveres); al horno de la Pesquera Arauco, controlada por el ejército durante 18 meses, desde la desaparición de los 119 asesinados en la Operación Colombo, almacenando allí cadáveres (al menos 300) que desaparecían en el mar o eran añadidos a la centella (cangrejos) resultando harina de pescado para pollos (p. 428, 437 y 455 notas 13-16).

El ex DINA, Jorgelino Vergara, comentó a Sands que un amigo suyo con granja “encontró algo raro en la harina de pescado: una uña (...) ¡Y los chilenos creyendo que comían huevos!” (p. 432). Esta “solución final” de Rauff y Contreras (llevando los cadáveres a San Antonio o Rocas de Santo Domingo, en Valparaíso), incluía la elaboración de gas sarín aplicado a detenidos y la primera reunión para la Operación Cóndor en 1974, formalizada en 1975 entre representantes de las dictaduras de Chile, Paraguay, Argentina, Uruguay y Bolivia (Pinochet, Stroessner, Videla, Bordaberry y Banzer).

La detención de Pinochet en Londres (en el hospital privado The London Clinic, antípoda de “Calle Londres 38”) de la que trata buena parte del libro, documenta la impostura del dictador simulando Al-zheimer y levantándose de su silla de ruedas (idea-da para que “no le hicieran sentarse en el banquillo de acusados” en Londres, pp. 224-225) al llegar al aeropuerto de Santiago de Chile, arreglo alcanza-do por solicitud del Estado chileno a su par inglés.

Cómo lloró Pinochet ante la educada y mera co-municación de su detención en Londres; cómo hicie-ra lo mismo Rauff cuando le obsequiaran un cachorro de pastor alemán, expresa algo de los titulares de un régimen que aplicó con cristiana devoción las peo-res formas de tormento a más de 40000 detenidos.

Las fuentes profusas y rodeos irrecusables de Sands para reunir pruebas documentales hablan del rigor de esta obra.

HR. Ciudad de México, 10 de marzo del 2026

FI·MQSC

Los deshabitados, una novela política

María José Daona*

En 1959 aparece *Los deshabitados* de Marcelo Quiroga Santa Cruz. Única novela que publica en vida el autor y que generó una serie de polémicas en el campo cultural boliviano de los años 60. Si pensamos la literatura como una arena donde se disputan los modos de representación de la realidad, a través de las formas del lenguaje, este libro es dislocatorio de los discursos hegemónicos en el momento de su aparición. El mismo Quiroga Santa Cruz piensa en el año 79 a la novela como un libro agotado y dice: "el libro que yo quisiera escribir creo que es el libro que quisiera escribir todo revolucionario". Entiendo que esta afirmación responde a su posicionamiento como el intelectual que fue, donde la literatura es pensada como una herramienta de transformación política y social. Sin embargo, quiero problematizar esta idea después de más de sesenta años de su primera publicación y preguntarme por el carácter político del texto teniendo en cuenta no sólo lo que leemos en él, sino también lo que se dijo en el transcurso de las décadas posteriores.

Sostiene Marc Angenot que "en todas las épocas reina una hegemonía de lo pensable" (2010: 16) y, por lo tanto, una hegemonía discursiva y cultural que genera un encadenamiento de enunciados. El sistema literario boliviano se construyó desde principios del siglo XX (en términos generales) como un organizador de los procesos políticos e ideológicos que se sostuvieron en una discursividad realista, costumbrista e indigenista. Con la irrupción de la Revolución Nacional las lógicas no cambian, solamente se trastocan los discursos; es decir, el MNR construye un aparato ideológico de bienes simbólicos que sostiene el proceso político emergente. Todas estas operaciones se construyen desde la crítica que es, al fin de cuentas, la que organiza los sis-

temas literarios. En este contexto, *Los deshabitados* posiciona a Quiroga Santa Cruz como un escritor que incomoda y que descentra el contenido y la forma de los discursos dominantes.

No voy a detenerme en los comentarios que recibió la novela durante los primeros años de su aparición, sólo mencionaré que resultó, por lo menos, extraña y se acentuó el tono existencialista del texto, la ausencia de color local y los vínculos entre los personajes con cuestiones biográficas del autor. Sobre el tono se la vinculó a muchos escritores europeos como Camus, Proust, Joyce, y un largo etcétera que permitió afirmar que el texto tenía una intención universalista. Como ejemplo de estas apreciaciones quiero destacar a Augusto Guzmán para quien "no es una novela boliviana", en ella "el ambiente no cuenta" y hay personajes sumidos en "un tiempo inmutable" (1999: 169-70). Frente a esto nos podríamos preguntar ¿qué separa esa cultura "universal" de una cultura "local"? ¿Cuáles son los temas que convierten a un texto en una muestra "auténtica" de cierto contexto?

La entrega del premio William Faulkner en 1962 acentúa estas polémicas y debates. Es interesante pensar que ese reconocimiento internacional funciona como un elemento exógeno que coloca al texto en el centro de la escena literaria local y que pone al descubierto los mecanismos de aproximación a los textos literarios. Son comentarios valorativos e impresionistas anclados a discursos ideológicos, muchas veces nacionalistas y esencialistas. Será 1979 —que coincide con la segunda publicación de *Los deshabitados*— el año en que comienza la profesionalización de la crítica literaria boliviana y, con ella, lecturas renovadas sobre la novela.

A partir de ahora proliferan una serie de tex-

* Dra. en Humanidades por la Universidad Nacional de Tucumán-Argentina, especialista en literatura boliviana e integrante del Comité coordinador de nuestra Fundación.

tos, de importantes académicos, que la posicionan como un momento de inflexión en las letras nacionales. Pedro Shimose sostiene que “hasta 1959, la narrativa boliviana vivía anquilosada en un ‘provincialismo de fondo y un anacronismo de forma’ [...] [y] se inspiraba en ‘cánones estéticos del siglo XIX’” (1983: 35). Luis Antezana dirá que a partir de los años 60 se “abandona el monologuismo de la novela realista tradicional” y comienza un momento de “orgia experimental” (1985: 29). *Los deshabitados* es uno de los primeros índices de renovación lingüística que posibilita estas emergencias. Para Renato Prada Oropeza la novela marca un verdadero hito en las letras bolivianas por su carácter intencionalmente innovador (1986: 128-29). Por su parte, Blanca Wiethüchter (1986), posiciona a *Los deshabitados* como uno de los textos de transición entre lo que designa como una “literatura de acontecimiento” y una “literatura emancipada”. La literatura de transición marca la clausura de un “deber ser” textual y abre una escritura clandestina y rebelde. Ya en el siglo XXI, Juan Carlos Orihuela (2003) afirma que, hasta la aparición de la novela de Quiroga Santa Cruz y de *Cerco de penumbras* de Oscar Cerruto, la literatura se caracterizaba por ser “innecesariamente documental, condicionada a una estricta subordinación a la referencia histórica y geográfica e imposibilitada [...] de generar estructuras imaginativas propias” (200). De diferentes maneras este lugar ocupado por *Los deshabitados* sigue organizando, hasta la actualidad, el sistema literario boliviano.

A partir de estas afirmaciones podemos sostener que la publicación de *Los deshabitados* viene a resquebrajar la gnoseología dominante; es decir, “la manera en que el mundo puede ser esquematizado sobre un soporte de lenguaje” (Angenot, 2010:41). Dicha gnoseología fue hegemonizada por la oligarquía criolla en las primeras décadas del siglo XX y, a partir del 52, por las discursividades del emenerrismo. Lo que se hace palpable y evidente en la novela que nos ocupa es una estructura de sentimiento (en términos de Raymond Williams); una experiencia social emergente que está siendo vivida; que responde a tensiones, cambios, incertidumbres de las que las formas fijas y las instituciones no pueden dar cuenta. Nuestro autor, en un gesto que lo caracterizó a lo largo de su vida, viene

a leer y poner en palabras esa experiencia inaprensible. Esto genera condiciones de posibilidad para lo que viene después: las metáforas y las bodegas de Sáenz, los sujetos escindidos de Urzagasti, los brujos y tumbas de Bascopé, los diarios que entrecruzan tiempos y espacios de Julio de la Vega, *El loco* de Borda y tantos otros libros.

Ahora bien, nos podríamos preguntar ¿cuál es el elemento que convierte a esta novela en un acontecimiento literario? ¿por qué se destacó su carácter atemporal y aespacial? ¿qué concepción de novela dominó para que se la piense como antinovela? A riesgo de ser taxativa, me atrevo a afirmar que Quiroga Santa Cruz en *Los deshabitados* clausura una manera de representar el mundo como línea recta. Abre curvas, superposiciones, circularidades y, con ello, un nuevo lenguaje y una nueva forma de habitar. Tim Ingold (2010), en su estudio sobre las líneas, pensó la línea recta como marca de la modernidad capitalista; una forma de organizar un mundo atravesado por la idea de progreso. Progresar implica caminar en un único sentido. La línea recta “ofrece razón, certeza, autoridad, un sentido de dirección” (230). En oposición, el vagabundeo, los desplazamientos que fragmentan, que doblan y tuercen se construyen humanos como “criaturas de historia” (231).

Los deshabitados se escribe sobre la imposibilidad de una serie de sujetos que transcurren y se desplazan en las páginas de una novela donde la acción pasa a segundo plano. Es un texto donde no hay indios, no hay campo, no hay minas, en un gesto que rehúye a los temas sobre los que se escribió la literatura boliviana. Con una narración aletargada, pausada se priorizan reflexiones, diálogos y descripciones de espacios, de sujetos y sensaciones. Son pequeñas historias entrelazadas entre sí que encarnan carencias: la falta de fe, la ausencia de deseo, la incapacidad de amor, la dificultad para recordar y la imposibilidad de escribir. Sobre Durcot, el escritor que no escribe, el narrador construye una imagen potente vinculada a la imposibilidad referida: “inmovilizado por el miedo, con el lápiz en la mano, sin atreverse a escribir una sola palabra, porque ella acarrearía-

otra y otra más, hasta que la hoja quedaría cubierta de frases que le revelarían, como piezas de un reloj desarmado, el mecanismo y funcionamiento de la máquina extraña que presentía y temía ser” (96).

La parálisis comparada con la estructura de un reloj desarmado genera el descentramiento de un sujeto que no puede avanzar en la línea recta del tiempo cronológico del reloj. Escribir una palabra implica el comienzo de revelaciones de la misma manera que el bisturí de un cirujano detenido por el temor a que “ese tajo descubriera un mundo de vísceras y humores cuya disposición y abundancia no podría prever” (97). Se manifiesta aquí un temor a lo no dicho, a lo profundo, a la inmersión en una subjetividad. A su vez, el encadenamiento de palabras como sucesión y sentido quedan encerradas en un presente sin futuro a través del uso del condicional. Ahora bien, si esta novela se pensó en términos atemporales, me pregunto ¿no es otra la temporalidad que se construye? ¿no es un tiempo que devela que el orden lineal no explica las formas de habitar el mundo? ¿no es una respuesta a un realismo literario que se organizó en base al tiempo vacío del reloj? Ese tiempo vacío, abstracto, que reduce pasado, presente y futuro a una sucesión de instantes (Tischler Vizquerra 2013).

“Las seis de la tarde” (17), frase con la que se abre el libro, es una mención a ese tiempo que luego será devastado. Justiniano en este primer momento se deja llevar por el recuerdo y la imaginación, el tiempo vivido del pasado habita el presente y, en un gesto de resistencia, el tiempo cronológico rompe la escena. “¿Qué hora es?” (19) se pregunta, intenta ver su reloj, anclarse en lo que indica un aparato viejo cuyo vidrio está manchado; los eslabones de su cadencia se adelgazaron tanto que no pueden arreglarse: “es como si le hiciéramos una cadena nueva. No vale la pena. La cadena ha durado lo que tenía que durar” (20) dice el relojero.

Podríamos leer en esta frase el deseo de romper una cadena narrativa, que fue un ordenamiento ficcional, la construcción de un relato que no refleja la subjetividad. El tiempo autoritario que organizó una narrativa y, con ello, un relato de nación se fractura; se tensa entre lo interior y lo exterior, entre lo lleno y lo

vacío. En esta dirección, el retrato de su padre que observa Justiniano funciona como metáfora de esta escritura que se abre. La figura paterna se leyó en América Latina como una forma de representar la ley y la autoridad, una pieza fundamental en la organización de la nación. Aquí nos encontramos con un retrato amarillento, en un cajón en desuso y sin marco.

El marco encierra el tiempo y el espacio. Es el límite, es lo que existe, es lo que contiene una realidad donde alguien o algo puede habitar. El marco como espacio posible, como espacio que existió o existe encierra la idea de una totalidad que un sujeto mira y reconoce, de la que un sujeto se apropia, construye, da forma. Es la mirada dentro de algo y fuera de otra cosa, la localización de esa mirada, un pequeño territorio habitado por el ojo. ¿Y qué pasa cuando el tiempo y el espacio se rompen y fragmentan? El marco se vacía, encierra el despojo, afuera del marco está el mundo. La mirada sólo percibe un fragmento, el retazo, lo posible. Entre el adentro y el afuera, entre el estar y no estar, entre el tiempo-espacio vacíos y el tiempo-espacio llenos está el deseo de la mirada.

De la misma manera, el espacio se complejiza y diversifica. *Los deshabitados* no es espacial como sostuvieron algunos comentarios en torno al texto; en todo caso, no hay mención a un lugar específico y reconocible (aunque abundan marcas que nos permiten imaginar la Cochabamba natal de Quiroga Santa Cruz). Los pocos personajes que aparecen están localizados en un espacio reducido. Las hermanas Pardo viven cerca de la parroquia del cura Justiniano y son vecinas de los Garland, María va a la casa de Flor y Teresa a curar una herida, Durcot visita al cura, Durcot se encuentra con María en una plaza. Todo hace suponer que habitan una suerte de barrio o fragmento de la ciudad. El único agente externo es Pablo quien viene de otro lado y, al final, se va. Es decir, el espacio se organiza a partir de los vínculos entre los personajes y el vagabundeo de Durcot. La narración sucede en la medida que los personajes se vinculen entre sí a partir de cortos desplazamientos. Esto es interesante para pensar la torción y el desvío de la línea recta a la que me referí con anterioridad. Incorporar al espacio como motor del relato implica que los sujetos en

cada uno de sus movimientos generen relaciones y vínculos. Las grandes historias orientadas en una sucesión temporal anulan la diversidad. Narrar desde el espacio multiplica, genera cruces entre sujetos, encuentros y desencuentros.

Elena Altuna (2002) sostiene que las posiciones de enunciación que fijan lugares en un mapa crean estereotipos de los habitantes de las tierras transitadas. ¿No se construyeron a partir del espacio los “tipos” de la literatura boliviana? El indio estigmatizado del presente o idealizado del pasado vinculado a la ruralidad, el trabajador minero explotado, el mestizo urbano, el cholaje provinciano; recurrentes en la literatura de la primera mitad del siglo XX, desaparecen en las páginas de *Los deshabitados*. Javier Sanjinés sostiene que nos encontramos con una “pequeña burguesía [que] registra en su conciencia el cataclismo de la revolución nacional” (1992: 44). Una pequeña burguesía urbana que no se construye de manera estereotípica porque son sujetos fluctuantes: en Justiniano prevalece el hombre al cura y, aunque duda de su fe, sostiene su rol social; María piensa dejar a Durcot por la ausencia de amor en esa relación; Durcot, más de una vez, se plantea un nuevo comienzo; Flor se suicida; es decir que, aunque algunas cosas no sucedan, existe la posibilidad de movimiento. Esa posibilidad toma forma en el texto a través de los desplazamientos narrativos que se pausan para darle lugar a las reflexiones de cada uno de los sujetos. En esa interioridad habitan las convulsiones, las contradicciones y los deseos que no se pueden manifestar en la exterioridad. Todo ocurre en la voz de un narrador que desenmascara constantemente los mecanismos de inautenticidad social.

La línea recta se rompe con la simultaneidad y la suspensión del tiempo, con los cruces y vagabundeos de sujetos, con los vaivenes entre el adentro y el afuera de los personajes. La línea recta se rompe para hacer exponer los mecanismos de hegemonización de los grandes relatos que fijaron formas narrativas, para evidenciar las emergencias, complejas y hasta caóticas, de nuevos modos de sentir y de mirar el mundo. ¿Será esto lo que marca la impotencia del escritor? Durcot, al “sentirse emparentado con los

grandes escritores de su época” (43) al despreciar su lengua y encargar la traducción al francés a un comerciante arruinado, al buscar un lenguaje inmaterial, al no poder incorporar la “personalidad colectiva de la que formaba parte” (98), se aleja de la escritura. Salir a la calle y mirar con otros ojos, incorporar la experiencia y bajarse del pedestal, quizás sea el inicio de la palabra escrita.

Hugo Rodas (2010), al trabajar la relación literatura y política en la vida/obra de Quiroga Santa Cruz propone la categoría de po/ética de la multitud o socialismo vivido que irá tomando forma en el transcurso de los años. Creo que en *Los deshabitados* están las primeras marcas de este vínculo que fue una búsqueda que el autor sostuvo a lo largo de su vida. Aunque la crítica haya sostenido una idea de personajes ensimismados, aunque haya hecho hincapié en el devenir de conciencias individuales, considero que hay un narrador que quiebra esas lógicas a través del rastreo y la indagación de esas conciencias. En uno de los últimos capítulos del texto leemos: “Hay días en los que personas extrañas se juntan en una misma plaza para cantar una misma canción. Los une una batalla ganada hace siglos, de fecha y lugar imprecisos en su memoria, pero que la historia ha resumido para ellos en una frase atribuida a un barbudo capitán de caballería. No se conocen, pero llevan el mismo emblema en la solapa y la emoción del cántico colectivo los induce a tocar los codos, y a intercambiar una mirada de radiante solidaridad social” (163). Más adelante, Justiniano reflexiona: “Cristo sabía que lo crucificarían [...] Salvar a la humanidad. ¡Eso! ¿Salvada? [...] Nos muestra un camino. El único. Esto es lo grave. Uno solo. Poco. Congestionamiento. A los que están lejos de la carretera; a palos. ¿Por qué no hacerles una senda?” (164).

La primera parte de la extensa cita es el encuentro del pueblo en una plaza, ese espacio que vio tantas veces a Quiroga Santa Cruz mancomunado con el pueblo al que representó y del que formó parte. La plaza es cántico colectivo, es el roce de cuerpos y es el diálogo posible y sostenido en la solidaridad guiada por un destino común. Idea percibida también en la voz aislada de Justiniano, sumida en sus meditaciones: no hay

un único camino; es necesario construir sendas. Este narrador, involucrado con el adentro y el afuera de los personajes, asedia una realidad, la increpa; no se detiene en la simple presentación de personajes deshabitados, sino que explora las posibilidades de acción y conjunción, las formas de habitar. “¿Y después... qué?” se preguntaba reiteradamente Quiroga Santa Cruz en “Lo que no debemos callar” (1968) para analizar lo que vendría después de la elección de 1966. En un salto hacia el pasado, es la misma pregunta que sobrevuela esta novela para explicar una “incertidumbre colectiva” (1968: 26) cuyo contenido implica, necesariamente, construir una forma que la vehicule.

Hace algunos años trabajé las dos novelas de Quiroga Santa Cruz; vinculé a la primera con sus inquietudes filosóficas y a la segunda con sus proyecciones y posicionamientos políticos. Después de mucho tiempo puedo desdecirme por la convicción de que la forma es política y el lenguaje condensa, en sus modos, diversos contenidos. Reinventar las maneras de nombrar el tiempo y el espacio e indagarlo más profundo de sujetos deshabitados posibilita imaginar e interpretar un mundo. Por eso esta novela es profundamente

política; no sólo en términos sociológicos o filosóficos sino, y, sobre todo, en términos formales. Desmarcarse de discursos y estéticas hegemónicas, rehuir de lo establecido, indagar otras realidades, convierten a nuestro autor en el escritor revolucionario que deseó ser; el que encarnó en el cuerpo y en la pluma las luchas colectivas; el “ojo del vigía” que sintió el compromiso de alertar sobre peligros inminentes.

NOTAS

1. Todo lo que no cabía en este modelo fue ocultado y silenciado; por ejemplo, las vanguardias ocurridas durante los años 30 bajo la consigna de que en Bolivia no hubo vanguardia. Habrá que esperar hasta los años 80 para desenterrarlas.
2. Sobre esto se puede consultar el minucioso estudio que hace Hugo Rodas Morales en el Tomo I de *Marcelo Quiroga Santa Cruz. El socialismo vivido* (2010).
3. Si bien este texto fue escrito años antes recién en 1966 se publicó. Antes de eso se lo había considerado “impublicable”.
4. Sobre este tema se puede consultar a Magdalena González Almada (2018) que se detiene en la figura del traductor para problematizar la cuestión de la lengua legítima en la literatura boliviana. Creo que es importante porque se detiene en una imagen muy poco considerada por la crítica y que da cuenta de un proceso emergente sobre los procesos de edición y circulación del libro que también aparecen problematizados en la novela de Quiroga Santa Cruz. A la figura del traductor se podría sumar la del editor con quien Durcot nunca se reúne.

BIBLIOGRAFÍA

- Altuna, Elena (2002). *El discurso colonialista de los caminantes siglos XVII-XVIII*. Michigan: Latinoamericana editores.
- Angeles, Marc (2010). *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Antezana, Luis (1985). “La novela boliviana en el último cuarto de siglo” en *Tendencias actuales en la literatura boliviana* de Javier Sanjinés. Madrid: Institute for the study of ideologies & literatura.
- Bascopé, René (2024). *Obra reunida*. La Paz: BBB.
- González Almada, Magdalena (2018). “‘Lengua legítima’ y traducción: una lectura sobre *Los deshabitados* de Marcelo Quiroga Santa Cruz y La toma del manuscrito de Sebastián Antezana” en *Revista Iberoamericana*. XVII, N° 67.
- Guzmán, Augusto (1999). *Panorama de la novela en Bolivia*. La Paz: Juventud.
- Ingold, Tim (2007). *Líneas. Una breve historia*. Barcelona: Gedisa.
- Orihuela, Juan Carlos (2003). “La peregrinación vigilante. Tendencias de la narrativa boliviana de la segunda mitad del siglo XX” en *Hacia una historia crítica de la literatura en Bolivia (Tomo I)* de Blanca Wiethüchter. La Paz: PIEB.
- Prada Oropeza, Renato (1986). “Los deshabitados: el círculo de la desolación” en *Revista Iberoamericana*. N° 134, Vol. LII.
- Quiroga Santa Cruz (2007). *Los deshabitados*. La Paz: Plural.
- (1968). “Lo que no debemos callar”. La Paz: S/D.
- (1979). “Entrevista Radio Noticias”. Costa Rica: S/D.
- Rodas Morales, Hugo (2010). *Marcelo Quiroga Santa Cruz. El socialismo vivido, (Tomo I)*. La Paz: Plural.
- Sanjinés, Javier (1992). *Literatura contemporánea y grotesco social en Bolivia*. La Paz: ILDIS-Fundación BHN.
- Tischler Visquerra, Sergio (2013). *Revolución y destotalización*. Jalisco: Grietas.
- Wiethüchter, Blanca (1986). “Propuestas para un diálogo sobre el espacio literario boliviano” en *Revista Iberoamericana*. N° 134, Vol. LII.
- Williams, Raymond (2000). *Marxismo y literatura*. Barcelona: Península.

Sistema de cifrado clandestino de su autor (seudo, Marco)

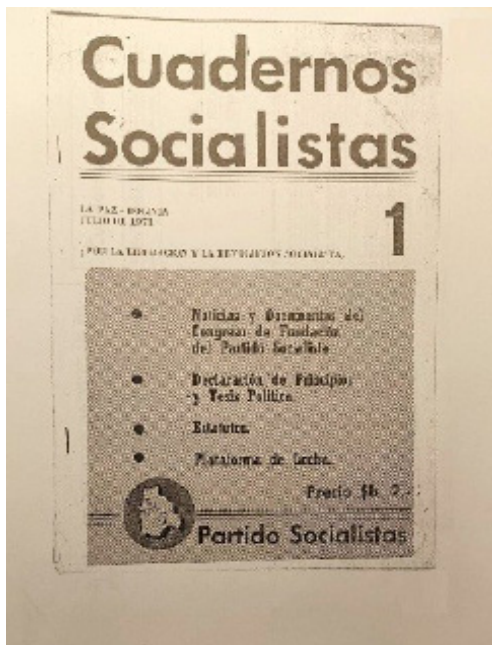


Al día siguiente del golpe militar del 21 de agosto de 1971, el Secretariado Ejecutivo Nacional (SEN), máxima instancia de dirección del Partido Socialista de Bolivia, comunica a toda su militancia la organización clandestina y las medidas de seguridad consiguientes para enfrentar al régimen dictatorial impuesto en Bolivia: Oligárquico, Gorila, Fascista y Proimperialista de [Víctor] Paz-Banzer.

A través de un documento denominado "Línea política y consigna partidaria" pasa a denominarse N-1, firmado por *Marco* (Marcelo Quiroga Santa Cruz), *Pablo* (Mario Miranda Pacheco) y *Guido* (Alberto Bailey Gutiérrez). Otros tres documentos de carácter "Reservado" establecen las claves de comunicación partidaria (mediante "Cuadernos Socialistas"), entendimiento familiar (*Los deshabitados*), organización y nombres de acción clandestina.

Por el lenguaje depurado y exacto, así como por la novela utilizada como clave de desciframiento familiar, se puede inferir que estos documentos fueron redactados por Quiroga Santa Cruz, cuyas dos casillas de correspondencia en Lima-Perú y Santiago de Chile tenían como destinatario un seudónimo con su segundo nombre: "Roberto Santiesteban".

Número de página, línea y palabra constituían el código para los mensajes a enviar; por ejemplo: 0-2-1-2 podría significar "Los deshabitados". (véase página siguiente, donde destaca que la esposa de Marcelo Quiroga, Cristina Trigo, tenía por seudónimo el de su empleada *Elito*; esta última, cuyo nombre era Delia Díaz, el de *Juana*, etc.)



CLA VE DE ENTENDIMIENTO Y FAMILIAR

CLAVE PRIMERA: Escribir cartas a nombre de : "Mis queridas Flor y Elena" y utilizar, para los párrafos particularmente reservados, el libro Los Deshabitados", mencionando en primer término el número de la página, después el número de la línea y por último el número de la palabra que se quiera escribir Ej: 17,4,7. Quiero decir que es la séptima palabra de la cuarta línea, de la página 17. Para mayor apariencia de comunicación normal, debería hacérselos en forma de una operación de suma. Se entiende que los totales no corresponden al mensaje.

Clave Segura : El mismo procedimiento pero con utilización de Cuadernos Socialistas del partido.

Nombres convencionales:

To(partidario): MARCO

* (familiar): Roberto Sartiesteban (si se usa la Clave Segunda)

" " : Flor de Semilvoda R. (si se usa la Clave Enguera)

Cristina : María del Carmen Soria, (si escribo a La Paz, a la casilla de Eduardo C.A.)

11 : Elia Díaz Molina (si escribo a Cochabamba, a Correo Central o a la casilla que me indiquen).

Alfonso: FAUD Mario: ANTONIO. Mamá: NISV68. Norita: ELINA Marisol: SOLEDAD Nuestros hi-

jos: SOBRINOS. Roberto S.C.: VERGARA. Delia: JUANA. *carvz6*

Alfredo: CALDERON. Roberto Vera: FIGARO. Jorge: LAJA. Renato: CARLOS. Ramiro Maldonado: RA

MALLO, Raimiro Arac: ARCOTE, Lacho Gonzales: RODOLFO, Eduardo Loberg: LEONARDO, M. Vas-

quez: MICUEL. Eduardo G. Arana: PAJARO. Gerardo Pantoja: COMPADRE. Gabriel Guevara: MECA-
NICO. Eliseo Pantoja: COMPADRE. *Amistad. No tiene la foto*

Lead Broker: SCHUMBERG | Geographic Location: 20103 | District: JANTAN | Regional: ASUBIRILLO | Ref: 20103

Gregorio Iriarte: 1890, Diego: SANJUAN (apud: ASISTENTE, Pedro
Rivalta: RADICAL.

11-10-68

Llamad a los teléfonos de Alberto, hasta nuevo aviso(584737

o por la conversación debe ser conmigo, personalmente, deben

pregunta. de Alberto Quiroga Ugarte. Yo sabré que debo es-

tar allí y de esto a Alberto.

A Lima, a los
llamó Eizawa.

encargo para mí.

conmigo a Lisa, a

Roberto Santiago

Recomendaciones: Utilizar siempre sobre tendencia o comercial, membretados.

Toda palabra convencional que no esté en debe buscarse en la clave partica-

ria de la que dejo una copia.

CIPRADOR										DEGCIPRADOR									
PAGINA					LINEA					LINEA					LINEA				
1a. y 2a. Cifra	3a. Cifra	Col. Izq.	Col. Der.		2a. Cifra	3a. Cifra				2a. Cifra	3a. Cifra				2a. Cifra	3a. Cifra			
GO - L	1 - K	1 - N	1 -		11 - A	- 9				A - 6	- 4				B - 3	- 7			
01 - M	2 - P	2 - Y	2 -		12 - C	- 8				C - 5	- 3				D - 2	- 6			
02 - N	3 - Y	3 - P	3 -		13 - J	- 5				D - 2	- 6				E - 1	- 5			
03 - X	4 - J	4 - P	4 -		14 - K	- 1				E - 1	- 5				F - 7	- 7			
04 - C	5 - O	5 - H	5 -		15 - M	- 6				F - 7	- 7				G - 9	- 9			
05 - H	6 - V	6 - C	6 -		16 - O	- 7				G - 9	- 9				H - 0	- 8			
06 - O	7 - V	7 - C	7 -		17 - V	- 4				H - 0	- 8				I - 1	- 6			
07 - T	8 - A	8 - S	8 -		18 - X	- 0				I - 1	- 6				J - 2	- 9			
08 - Z	9 - 0	9 - 0	9 -		19 - Y	- 2				J - 2	- 9				K - 3	- 4			
09 - J															L - 3	- 4			
	4a. Cifra	5a. Cifra	6a. Cifra	7a. Cifra		4a. Cifra	5a. Cifra	6a. Cifra	7a. Cifra		4a. Cifra	5a. Cifra	6a. Cifra	7a. Cifra		4a. Cifra	5a. Cifra	6a. Cifra	7a. Cifra
14 -	1 - P	1 -	1 -	1 -	20 - D	- 4				A - 6	- 4				K - 3	- 4			
15 -	2 - Z	2 -	2 -	2 -	21 - G	- 6				B - 3	- 7				L - 3	- 4			
16 -	3 -	3 -	3 -	3 -	22 - H	- 7				C - 5	- 3				M - 2	- 6			
17 -	4 -	4 -	4 -	4 -	23 - I	- 5				D - 2	- 6				N - 1	- 5			
18 -	5 - H	5 - P	5 -	5 -	24 - T	- 0				E - 1	- 5				O - 8	- 8			
19 -	6 - L	6 - D	6 -	6 -	25 - P	- 5				F - 7	- 7				P - 5	- 1			
20 -	7 -	7 -	7 -	7 -	26 - R	- 5				G - 9	- 9				Q - 2	- 9			
					27 - S	- 0				H - 0	- 8				R - 5	- 1			
					28 - V	- 4				I - 1	- 6				S - 9	- 10			
					29 - W	- 0				J - 2	- 9				T - 6	- 7			
					30 - X	- 3									U - 3	- 4			
					31 - Y	- 14									V - 5	- 6			
					32 - Z	- 06									W - 1	- 2			
															X - 6	- 7			
															Y - 4	- 5			
															Z - 2	- 3			

FI·MQSC

Fundación Internacional
Marcelo Quiroga Santa Cruz

Av. Anacahuita 212, Col. Pedregal de Santo
Domingo, Del. Coyoacán, CP. 04369,
Ciudad de México, México

www.lafundaciondemarcelo.org



Este Boletín es de acceso libre a través
de la página web de la FI-MQSC.